

**ACTA SESIÓN ORDINARIA N°046
CONSEJO REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL DE LA ARAUCANIA**

En Temuco, con fecha **jueves 01 de febrero de 2024**, siendo las 15:29 horas y en nombre de Dios y de La Araucanía, el **Presidente del Consejo Regional Don Luciano Rivas Stepke**, da inicio a la **Sesión Ordinaria N°046**, del Consejo Regional del Gobierno Regional de La Araucanía.

Asisten los siguientes Consejeros:

1. SR. MANUEL ARAVENA SAAVEDRA
2. SR. LEONARDO ASTETE MELIVILU
3. SR. MARCELO CARRASCO CARRASCO
4. SR. MIGUEL ÁNGEL CONTRERAS MALDONADO
5. SR. FEDERICO FIGUEROA LIZAMA
6. SR. ESSIO GUIDOTTI VALLEJOS
7. SRA. MARITA GUTIERREZ SAAVEDRA
8. SR. EDUARDO HERNÁNDEZ SCHMIDT
9. SR. RICARDO HERRERA FLOODY
10. SR. MIGUEL JARAMILLO SALAZAR
11. SR. JORGE LUCHSINGER MACKAY
12. SR. FELIPE MARTÍNEZ REYES
13. SRA. GILDA MENDOZA VÁSQUEZ
14. SR. HUGO MONSALVES CASTILLO
15. SR. CRISTIAN NEIRA MARTÍNEZ
16. SR. CRISTIAN PACHECO AGUILERA
17. SRTA. MÓNICA RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ
18. SRA. GENOVEVA SEPÚLVEDA VENEGAS
19. SRA. ANA MARÍA SOTO CEA
20. SR. JOSÉ ZAMORA SILVA

El Sr. Presidente, en primer término, saluda a los consejeros, consejeras, al Sr. Administrador Regional, Jefes De División, Profesionales y personas que siguen la transmisión por las redes sociales del Gobierno Regional de La Araucanía.

Se procede a informar la tabla.

1. Aprobación de las siguientes Actas:
 - Sesión Ordinaria N°043 del 20.12.2023.-
2. Cuenta del Sr. Presidente.
3. Informe de comisiones permanentes del Consejo Regional de La Araucanía.
4. Varios.

1.- APROBACIÓN DE ACTAS.

El Sr. Presidente, solicita someter a votación la siguiente Acta:

Acta Sesión Ordinaria N°043 del 20.12.2023.-

Se acuerda, por 20 votos a favor y 1 abstención, aprobar el Acta de la Sesión Ordinaria N° 043, celebrada el miércoles 20 de diciembre de 2023.

Votaron a favor (20): Luciano Rivas Stepke, Manuel Aravena Saavedra, Leonardo Astete Melivilu, Marcelo Carrasco Carrasco, Miguel Ángel Contreras Maldonado, Federico Figueroa Lizama, Essio Guidotti Vallejos, Marita Gutiérrez Saavedra, Eduardo Hernández Schmidt, Miguel Jaramillo Salazar, Jorge Luchsinger Mackay, Felipe Martínez Reyes, Gilda Mendoza Vásquez, Hugo Monsalves Castillo, Cristian Neira Martínez, Cristian Pacheco Aguilera, Mónica Rodríguez Rodríguez, Genoveva Sepúlveda Venegas, Ana María Soto y José Zamora Silva..

Abstenciones (1): Ricardo Herrera Floody.

El Sr. Presidente, corresponde el segundo punto de la tabla que es la cuenta del Presidente.

2.- CUENTA DEL PRESIDENTE.

El Sr. Presidente, solicita se informe sobre invitaciones y oficios de respuesta solicitados.

El Sr. Secretario ejecutivo, expresa; se tienen dos grupos de invitaciones, un grupo que hay que ratificar, dado que la actividad se realizó antes de esta sesión y la invitación llegó posterior a la última sesión plenaria, y otro grupo con invitaciones en que la actividad se va a realizar posterior a esta sesión plenaria.

El Sr. Presidente, solicita someter a votación.

INVITACIONES A ACTIVIDADES EN REGIÓN, RATIFICADAS:

*Se acuerda, por unanimidad, aprobar la **ratificación de las siguientes invitaciones**, según dictamen N° 1335 del 13 de enero de 2017, para encomendar, en nombre del Consejo Regional de La Araucanía, la asistencia de los Sres. Consejeros del Consejo Regional, que participaron en actividades que se indican a continuación:*

1. *Nora Barrientos Cárdenas, Alcaldesa Subrogante de la comuna de Purén, y funcionarios municipales, invitan a la **Consejera Regional Mónica Rodríguez Rodríguez**, a la "Feria de la Promoción de la Asociatividad y la Economía Social de Purén", un evento que busca fortalecer los lazos entre nuestra comunidad y promover el desarrollo económico local. Se realizará el **24 de enero de 2024**, a las **17:30 horas**, en Calle Doctor Garriga (entre calle Saavedra y Urrutia), a un costado de la Plaza de Armas de la comuna de **Purén**.*
2. *La Secretaria Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo Región de La Araucanía, Ximena Sepúlveda Varas; el Director de Serviu Araucanía, José Luis Sepúlveda Huerta, tienen el agrado de invitarle para el inicio de obras de construcción de 20 viviendas tuteladas en la comuna. La actividad se realizará el día **jueves 25 de enero**, a las **12.30 horas**, en el terreno donde se emplazarán las viviendas, ubicado en Pasaje Costanera 469, intersección Ruta S40 (camino a Carahue), **Nueva Imperial**.*
3. *Héctor Cumilaf Huentemil, Secretario Regional Ministerial de Agricultura en La Araucanía y Pablo González Jara, Director Regional de INDAP, tienen el agrado de invitar a Usted a la Presentación de la Cooperativa de Jóvenes del Natre. La actividad se realizará el **jueves 25 de enero de 2024**, desde las **16.30 horas**, en sector El Natre, en la comuna de **Vilcún**.*
4. *Héctor Cumilaf Huentemil, Secretario Regional Ministerial de Agricultura en La Araucanía y Pablo González Jara, Director Regional de INDAP, tienen el agrado de invitar a Usted a visita a la Planta Hortifrut de Gorbea. La actividad se realizará el **viernes 26 de enero de 2024**, desde las **11.00 horas**, en la calle José Miguel Carrera número 725, en la comuna de **Gorbea**.*
5. *Héctor Cumilaf Huentemil, Secretario Regional Ministerial de Agricultura en La Araucanía y Pablo González Jara, Director Regional de INDAP, tienen el agrado de invitar a Usted a una visita a un agricultor beneficiado con un Bono de Riego junto a la Subsecretaria de Agricultura Ignacia Fernández Gatica. La actividad se realizará el*

viernes 26 de enero de 2024, desde las **15.00 horas**, en la comuna de **Gorbea**, ruta s-742, coordenadas: 39°08'56.0"S 72°38'38,7" W.

6. Juan Villarroel Martínez, Presidente JJVV N°13-C, Directiva y vecinos de la Villa Mauricio Heyermann T., Saludan con especial atención al **Consejero Regional Señor Felipe Martínez Reyes**, y se permiten invitar al Cierre del proyecto "Reforzando la Seguridad Ciudadana en Villa Heyermann", que se realizará el **viernes 26 de enero de 2024**, a las **19.00 horas**, en la sede social ubicada en calle Chacabuco N°1081, interior de **Angol**.
7. Ricardo Sanhueza Pirce, alcalde de Traiguén y el Honorable Concejo Municipal, saludan afectuosamente a la **Consejera Regional Señora Mónica Rodríguez Rodríguez**, y tienen el agrado de invitar a usted a las actividades enmarcadas en el proyecto "Vivamos Arte y Cultura en Verano", organizado por la Oficina Municipal de Cultura, las cuales se realizarán el día **sábado 27 de enero** en la Plaza de Armas de nuestra comuna de **Traiguén. 14:00 Horas**. Inauguración Feria Costumbrista de oficios y Artesanos. 19:00 horas Show "Vivamos Arte y Cultura en Verano".
8. Luciano Rivas Stepke, Gobernador Regional de La Araucanía y Presidente del Directorio de la Corporación Desarrolla Araucanía y Patricio Sanhueza Arias, Gerente General de Turismo Toltén, tienen el agrado de invitarle a participar del lanzamiento de prensa del "Grand Prix Austral. Open Water Marathon 2024", competencia internacional de aguas abiertas que se desarrollará en diversas ciudades de La Araucanía durante el mes de febrero, y que busca atraer a los mejores nadadores de la región, el país y el mundo, con el objetivo de impulsar y promover la disciplina en el territorio y a su vez, potenciar el turismo y el deporte de la región. La actividad se realizará el **lunes 29 de enero de 2024**, a las **09.30 am** en el frontis del edificio del Gobierno Regional de La Araucanía, ubicado en Manuel Bulnes N°590, **Temuco**.
9. Comisión N°1, se convoca e invita a una reunión de dicha Comisión para el **martes 30 de enero de 2024**, a las **11:45 horas**, en forma presencial en dependencias del Consejo Regional de La Araucanía, invitación que se hace extensiva a las Sras. y Sres. Pdtes. (as) de Comisiones del Consejo Regional de La Araucanía. Temas a tratar: - Mensajes en trámite. Invitado: - Sr. Carlos Fuentes C., Administrador Regional del Gore.
10. Luciano Rivas Stepke, Gobernador Regional de La Araucanía y Susana Aguilera vega, Directora Regional del Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género, Región de La Araucanía, tienen el agrado de invitarle a participar de la "Ceremonia de adjudicación del Fondo Concursable de Apoyo al Emprendimiento femenino a Nivel Individual", del Programa Impacta Mujer Araucanía, código BIP: 40048137-0, Convenio Gore-SernamEG para las comunas de Temuco, Padre Las Casas, Lonquimay, Victoria, Curacautín, Vilcún, Melipeuco, Cunco, Lautaro, Perquenco, Chol Chol, Galvarino, Traiguén, Ercilla, Gorbea, Pitrufuquén, Freire, Saavedra, Carahue y Nueva Imperial. Esta actividad se realizará el día **miércoles 31 de enero**, a las **10.30 horas**, en el Teatro Municipal de Temuco, ubicado en Pablo Neruda 01380, **Temuco**.
11. AraucaniaDiario.cl, tenemos el agrado de invitarle a la celebración de nuestros primeros 5 años informando a La Araucanía, Chile y el Mundo, a través de AraucaniaDiario de forma pluralista y con un enfoque pluralista y con un enfoque ciudadano y regionalista. En la ocasión la abogada, Doctora en derecho y profesora de Derecho Administrativo, Alicia de la Cruz Millar, dictará la Clase Magistral: "La Contraloría general de la República y las complejidades de su poder. Se realizará el **31 de enero de 2024**, a las **18.30 horas**, en el Salón Villarrica del Hotel Dreams de **Temuco**.
12. Comisión N° 1, se convoca e invita a una reunión de dicha Comisión para el **jueves 01 de febrero de 2024**, a las **10:30 horas**, en forma presencial en dependencias del Consejo Regional de La Araucanía, invitación que se hace extensiva a las Sras. y Sres. Pdtes. (as) de Comisiones del Consejo Regional de La Araucanía. Temas a tratar: - Mensajes en trámite. Invitado: - Sr. Carlos Fuentes C., Administrador Regional del Gore. - Sr. Juan Pablo Leonelli L., Administrador Gob. Regional de La Araucanía

INVITACIONES A ACTIVIDADES EN REGIÓN:

Se acuerda, por unanimidad, aprobar las siguientes invitaciones a actividades en la región de La Araucanía, para encomendar, en nombre del Consejo Regional de La Araucanía, la asistencia de los consejeros (as) que deseen participar en ellas:

1. La Secretaria Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo Región de La Araucanía, Ximena Sepúlveda Varas; el Director de Serviu Araucanía, José Luis Sepúlveda Soza; y el Alcalde de Perquenco, Alejandro Sepúlveda Tapia, tienen el agrado de invitarle al inicio de obras de construcción de 31 viviendas del programa de Habitabilidad Rural, del Comité Perquenco 2022. La actividad se realizará el día **viernes 02 de febrero**, a las **10.00 horas** en calle Esmeralda 497, **Perquenco**.
2. La Directiva de la Agrupación de Usuarios Hospital de día Angol, tienen el agrado de invitar a la Consejera Regional Señora Mónica Rodríguez y al Consejero Regional Señor Felipe Martínez, al evento de apertura del proyecto "Deporte y Salud de la mano contigo", financiado por el FNDR 2023 del Gobierno regional de La Araucanía. Esta actividad se realizará el día **viernes 02 de febrero** a las **17.00 horas**, en dependencias de la Casa de la Inclusión ubicada en Covadonga N°281, **Angol**.
3. Jorge Rivera Leal, Alcalde de la comuna de Purén y Honorable Concejo Municipal tienen el agrado de invitarle a participar de la Ceremonia de "Commemoración de los Incendios del 3 de febrero de 2023", a realizarse el día **sábado 03 de febrero de 2024**, a las **20.30 horas**, en la Zona Cero ubicada entre Villa El Bosque y Población Nahuelco II de **Purén**.
4. El Presidente del Consejo Regional y Gobernador de la Región de La Araucanía, Luciano Rivas Stepke, y la presidenta de la Escuela de Fútbol Infantil y proyección Guacolda, Karina Medina Mercado, (8%) Tienen el agrado de invitarle a participar del cierre del Proyecto FNDR del Gobierno regional, "Fomentando el Deporte Formativo en Traiguén", a realizarse el día **03 de febrero de 2024**, a las **17.00 horas**, en la cancha de fútbol de la población Guacolda, ubicada en calle Ignacio Carrera Pinto de **Traiguén**.
5. Alcalde Baldomero Santos y el Concejo Municipal de la comuna de Teodoro Schmidt, tienen el agrado de invitar a la **Consejera Regional Señora Gilda Mendoza Vásquez**, a participar de la Expo y posterior Show en Teodoro Schmidt, actividad que forma parte del Programa del 43° Aniversario de la Municipalidad de Teodoro Schmidt. Actividad se realizará el **sábado 03 y domingo 04 de febrero**, desde las **12.00 horas**, en el Estadio Municipal de **Teodoro Schmidt**.
6. El Club Deportivo y Cultural Los Jaguares de Angol, tiene el agrado de invitar a Usted y a los Consejeros Regionales, a la inauguración y cierre de nuestro proyecto "Implementando las escuelas formativas – competitivas de nuestros deportistas", Asociado a un Campus Psicológico para alumnos, padres y entrenadores, proyecto financiado por el Gobierno Regional de La Araucanía y aprobado por el Consejo Regional de La Araucanía (CORE). Dicha actividad se llevará a cabo el día **domingo 04 de febrero de 2024**, horario de inicio **10.00 horas** y término de la actividad a las **15.00 horas**, en el Gimnasio Municipal ubicado en John Kennedy N°111 de la ciudad de Angol.

El Sr. Presidente, expresa, vamos a pasar a la cuenta del Presidente (**ANEXO N°01**) de manera muy breve, contar algunas de las actividades que hemos realizado durante estas últimas semanas. Contarles que con una ceremonia importante en la cual participaron muchos de ustedes estimados consejeros regionales, se reunió más de 650 mujeres que culminaron con la entrega de los certificados de las mil emprendedoras de las 32 comunas que fueron parte del programa ImpActa Mujer Araucanía. Las beneficiarias que se adjudicaron un millón y medio y que van a prosperar en sus negocios, con emprendimiento de economía familiar y contribuyendo al desarrollo de nuestra región de La Araucanía como lo hemos hecho con muchos programas y posteriormente con estos programas que enfocan hacia nuestras mujeres.

Contarles también que dentro de nuestro trabajo junto a ustedes en nuestra política de seguridad como gobierno regionales tuvimos en la entrega del proyecto FNDR del macro sector las Delicias junto al consejero Miguel Ángel Contreras, nos reunimos con los vecinos del sector para ver un programa bien importante en un barrio de un sector de nuestra región de La Araucanía y de la comuna de Temuco muy importante, con una gran cantidad de adultos

mayores donde se viene a reforzar la seguridad, ellos tienen un comité de seguridad que funciona bastante bien así que un proyecto muy importante y que se enmarca en este trabajo que como Gobierno Regional nos destacamos en temas de seguridad, porque somos de los gobiernos regionales que más invierte en seguridad a nivel país y una de las herramientas que tenemos es la línea del FNDR del 8%.

Contarles un poco que recibimos la semana pasada a la Ministra del Interior, se hizo la Comisión de Seguridad del Senado, estaban presentes la Ministra del Interior, la Ministra de Defensa, una Comisión en la cual fui invitado, estuvimos participando en esta sala.

Y que se vio temas relativos obviamente materias de seguridad generales, pero también la situación de la macro zona sur, un tema en el cual como Gobierno Regional y ustedes como consejeros hemos estado siempre atentos y pendientes que obviamente impacta también lamentablemente el desarrollo de nuestra Araucanía.

Las iniciativas que hemos presentado: la aprobación de la propuesta de las cifras bases para el aporte fiscal para la Atención Primaria, los instructivos de fondo concursables de 8%, la designación de los integrantes del Comité de desarrollo productivo regional y la aprobación de bases del fondo de medio de comunicación social.

No tenemos un gran flujo de Mensajes durante este período porque estamos esperando también los reglamentos para poder operar, así que bien breve hoy día la cuenta del Presidente, agradecerle a cada uno de ustedes.

Pasamos ahora a nuestro punto 3 de la Tabla que son los informes de Comisiones Permanentes de nuestro Consejo Regional de La Araucanía, comenzamos con la Comisión número uno presidida por el consejero Marcelo Carrasco.

3.- INFORME DE COMISIONES PERMANENTES.

COMISIÓN N°1: PLANIFICACION, DESCENTRALIZACION, RELACIONES INTERNACIONALES, INNOVACION, CIENCIA, TECNOLOGIA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL, EMERGENCIAS, ARI, MARCO PRESUPUESTARIO, INVERSION, VIALIDAD RURAL.

El Sr. Carrasco, expresa; buenas tardes Gobernador, consejeras, consejeros, jefes de división y a quienes nos acompañan.

Se expone el informe de Comisión de **fecha 01.02.2024 (ANEXO N°02)** el cual versa sobre las siguientes materias:

Mensaje N° 024 del 30.01.2024, del Sr. Gobernador Regional, que propone aprobación del instructivo sobre Bases del Concurso de Vinculación con la Comunidad 8%, del Gobierno Regional de La Araucanía, Instituciones Privadas, año 2024.

Se proponen modificaciones contenidas en el informe.

El Sr. Presidente solicita someter a votación.

Se acuerda, sobre la base del Mensaje N° 024 de fecha 30 de enero de 2024, del Sr. Gobernador Regional, se acuerda, por 19 votos a favor y 2 abstenciones, aprobar el Instructivo sobre Bases del Concurso de Vinculación con la Comunidad 8%, del Gobierno Regional de la Araucanía, Instituciones Privadas, Año 2024, conjuntamente con las siguientes modificaciones, adiciones y sustituciones, las que se entienden parte integrante del Instructivo:

1.- Página N° 3 del “Instructivo bases del concurso de vinculación con la comunidad 8%, del Gobierno Regional de la Araucanía, Organizaciones Privadas, Año 2024”, Parte Final del 4to Párrafo:

Se debe Eliminar la frase “en caso de no haber pronunciamiento del gobierno regional dentro del plazo indicado, se entenderá que el proyecto debe ejecutarse tal como estaba previsto en su forma original.”

En su Reemplazo DEBE DECIR:

“El gobierno regional deberá dar respuesta a la organización solicitante, la cual no podrá modificar el proyecto sin respuesta oficial del Gobierno Regional”.

2.- Página N°8 número 18 del “Instructivo bases del concurso de vinculación con la comunidad 8%, del Gobierno Regional de la Araucanía, Organizaciones Privadas, Año 2024”:

Debe decir:

“Una Copia vigente de los estatutos sociales o del Acta de la Constitución de la institución privada”.

3.- Página N°11 del “Instructivo bases del concurso de vinculación con la comunidad 8%, del Gobierno Regional de la Araucanía, Organizaciones Privadas, Año 2024”, bajo el título Proyectos de Prevención Situacional:

Se propone incluir una tipología a la temática de prevención situacional, que dice relación especialmente con financiar sistemas de generación autónoma de electricidad, según la estructura de gasto incluida en el presente Instructivo, considerándose dentro del ítem generadores de electricidad para emergencia.

4.- Página N°11 del “Instructivo bases del concurso de vinculación con la comunidad 8%, del Gobierno Regional de la Araucanía, Organizaciones Privadas, Año 2024”, bajo el título Proyectos de Prevención Situacional:

Se propone modificar la siguiente tipología que corresponde a la temática de prevención situacional: *“Sistemas de Alarmas comunitarias”*,

DEBE DECIR: SISTEMAS DE ALARMAS COMUNITARIAS EN SECTORES PÚBLICOS Y COMUNITARIOS.

5.- Página N°13, Numero 3.- Plazo Máximo para la ejecución de los proyectos. Del “Instructivo bases del concurso de vinculación con la comunidad 8%, del Gobierno Regional de La Araucanía, Organizaciones Privadas, Año 2024”:

En el párrafo uno de solicitar ampliación de plazo:

Eliminar frase *“en caso de no haber un pronunciamiento del gobierno regional dentro del plazo indicado, se entenderá que el proyecto debe ejecutarse tal como estaba previsto en su forma original.”*

Y EN SU REEMPLAZO DEBE DECIR. Que el gobierno regional deberá dar respuesta a la organización solicitante, la cual no podrá modificar proyecto sin respuesta oficial del Gobierno Regional.

6.- Pagina N°7.- Numeral 16 del “Instructivo bases del concurso de vinculación con la comunidad 8%, del Gobierno Regional de la Araucanía, Organizaciones Privadas, Año 2024”.

Se debe agregar que: “Previo a la firma del convenio de transferencia la entidad deberá acompañar el ACTA que autoriza a la directiva la firma del convenio”.

7.- Pagina N°11 del “Instructivo bases del concurso de vinculación con la comunidad 8%, del Gobierno Regional de la Araucanía, Organizaciones Privadas, Año 2024”. BAJO EL título PROYECTOS DE PREVENCIÓN SITUACIONAL, SE DEBE AGREGAR UN PARRAFO FINAL EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS:

Que, respecto de los proyectos de cámaras de tele vigilancia, se debe acreditar respecto del proveedor, que cumpla con al menos dos años de experiencia en la materia, que las cámaras

cumplan con altos estándares de calidad, que puedan interconectarse a distintas redes y sistemas, que se capacite a los beneficiarios respecto del uso, que puedan utilizarse a través de los celulares u otros dispositivos Smart.

La entidad podrá acreditar su experiencia en la materia acompañando Certificado de Inicio de Actividades en la etapa de postulación, emitido por el Servicio de Impuestos Internos.

8.- Página N°14 del “Instructivo bases del concurso de vinculación con la comunidad 8%, del Gobierno Regional de la Araucanía, Organizaciones Privadas, Año 2024”. Bajo el título *NORMAS COMUNES*, se debe agregar el siguiente párrafo, a continuación del primer párrafo, en los siguientes términos:

Se señala que tanto las Juntas de Vecinos, las Uniones comunales y comunidades indígenas, tienen multipropósito y por tanto pueden postular a cualquiera de las líneas de postulación establecidas en las presentes bases.

9.- Página N°13 del “Instructivo bases del concurso de vinculación con la comunidad 8%, del Gobierno Regional de la Araucanía, Organizaciones Privadas, Año 2024”, bajo el Numeral 2.- Aporte Máximo por proyecto para financiamiento de actividades.

En el primer cuadro, en la cuarta fila, que se refiere al alcance de la iniciativa de interés regional, se modifica lo siguiente:

A.- Bajo la columna Monto Máximo a Financiar, donde dice: \$25.000.000, DEBE DECIR: \$20.000.000

B.- Bajo la columna Características del Alcance, donde dice: “Al Menos cinco comunas”, DEBE DECIR: 2 o más comunas de las 2 provincias.

10.- Página N°25. BAJO EL TITULO VIII.- APROBACIÓN, FIRMA DE CONVENIOS Y EJECUCIÓN FONDOS. NUMERAL 1.- APROBACIÓN DE RECURSOS del “Instructivo bases del concurso de vinculación con la comunidad 8%, del Gobierno Regional de La Araucanía, Organizaciones Privadas, Año 2024”:

DONDE DICE: En consideración a lo dispuesto en los artículos 23 y siguientes de la Ley N°19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional, el Gobernador Regional presentará al Consejo Regional la nómina de proyectos a financiar en cada línea de financiamiento.

DEBE DECIR: En consideración a lo dispuesto en los artículos 23 y siguientes de la Ley N°19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional, el Gobernador Regional presentará para su aprobación al Consejo Regional la nómina de proyectos a financiar en cada línea de financiamiento.

11.- Página N°25. BAJO EL TITULO VIII.- APROBACIÓN, FIRMA DE CONVENIOS Y EJECUCIÓN FONDOS. NUMERAL 4.- GARANTÍAS del “Instructivo bases del concurso de vinculación con la comunidad 8%, del Gobierno Regional de La Araucanía, Organizaciones Privadas, Año 2024”:

Se debe eliminar lo siguiente:

“Sólo se podrá emitir el instrumento señalado en la medida que la Entidad Beneficiaria acredite no tener la capacidad financiera o la imposibilidad para obtener Vale Vista, Boleta de Garantía Bancaria, Póliza de Seguro u otro instrumento de similar eficacia, según declaración que deberá efectuar bajo su responsabilidad”.

Y en su reemplazo, debe decir: “La organización deberá acompañar Anexo N°9 debidamente completado”.

12.- Página N°26. Número 6 Normas de Difusión del “Instructivo bases del concurso de vinculación con la comunidad 8%, del Gobierno Regional de La Araucanía, Organizaciones Privadas, Año 2024”.

En el párrafo primero, a continuación del punto final, se debe agregar la siguiente frase: **“Durante todo el desarrollo de la actividad”.**

13.- Pagina N°26. Número 6 Normas de Difusión del “Instructivo bases del concurso de vinculación con la comunidad 8%, del Gobierno Regional de La Araucanía, Organizaciones Privadas, Año 2024”.

Se debe agregar un párrafo a continuación del primero, del siguiente tenor:

“Las invitaciones a inauguraciones, cierres o actividades de ejecución de los proyectos deberán ir firmadas exclusivamente por el gobernador regional y por el representante de la institución”.

14.- Página N°26. Número 6 Normas de difusión del “Instructivo bases del concurso de vinculación con la comunidad 8%, del Gobierno Regional de la Araucanía, Organizaciones Privadas, Año 2024”.

Se debe agregar un párrafo primero del siguiente tenor:

“Inauguración, Ejecución Actividad, Cierre del proyecto. Deberá coordinarse por parte del representante de la organización con el ejecutivo del gobierno regional, a través de una carta compromiso todo lo relativo al acto antes señalado. Lo anterior se constatará acompañándose el Anexo respectivo al momento de postulación”.

15.- PAGINA N° 13. INICIATIVAS QUE SE FINANCIAN del “Instructivo bases del concurso de vinculación con la comunidad 8%, del Gobierno Regional de La Araucanía, Organizaciones Privadas, Año 2024”

SE DEBE AGREGAR UN NUMERAL 1.7. en los siguientes términos:

“1.7. SOCIAL. De carácter social, incluyendo programas y actividades para la atención de personas discapacitadas con dependencia severa, y de prevención y rehabilitación de drogas”.

16.- PAGINA N°6 del “Instructivo bases del concurso de vinculación con la comunidad 8%, del Gobierno Regional de La Araucanía, Organizaciones Privadas, Año 2024”. AL FINAL DEL TITULO III. ETAPAS DEL CONCURSO,

SE DEBE AGREGAR UN PARRAFO FINAL, ANTES DE TITULO IV ETAPA DE POSTULACIÓN, EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS:

“Con el objeto de mantener una comunicación oficial entre el Gobierno Regional de La Araucanía y las organizaciones postulantes, éstas últimas deberán señalar una casilla o correo electrónico ya sea del representante legal de la organización u otro miembro de la directiva de la entidad”.

Se acuerda, además, que el período de postulación de proyectos sea entre el 12 de febrero y el 18 de marzo, del año 2024 (36 días corridos).

Votaron a favor (19): Luciano Rivas Stepke, Leonardo Astete Melivilu, Marcelo Carrasco Carrasco, Miguel Ángel Contreras Maldonado, Federico Figueroa Lizama, Essio Guidotti Vallejos, Marita Gutiérrez Saavedra, Eduardo Hernández Schmidt, Ricardo Herrera Floody, Miguel Jaramillo Salazar, Jorge Luchsinger Mackay, Felipe Martínez Reyes, Gilda Mendoza Vásquez, Hugo Monsalves Castillo, Cristian Neira Martínez, Cristian Pacheco Aguilera, Mónica Rodríguez Rodríguez, Genoveva Sepúlveda Venegas y Ana María Soto.

Abstenciones (2): Manuel Aravena Saavedra y José Zamora Silva.

Mensaje N° 023 del 30.01.2024, del Sr. Gobernador Regional, que propone aprobación del instructivo sobre Bases del Concurso de Vinculación con la Comunidad 8%, del Gobierno regional de La Araucanía, Municipalidades, año 2024.

Se proponen modificaciones contenidas en el informe.

El Sr. Presidente solicita someter a votación.

Sobre la base del Mensaje N° 023 del 30 de enero de 2024, del Sr. Gobernador Regional, se acuerda, por 19 votos a favor y 2 abstenciones, aprobar el Instructivo Bases del Concurso de Vinculación con la Comunidad 8%, del Gobierno Regional de La Araucanía, Municipalidades, Año 2024, con las siguientes modificaciones, adiciones y/o sustituciones:

Página N°23. Número 5 Normas de Difusión del “Instructivo bases del concurso de vinculación con la comunidad 8%, del Gobierno Regional de La Araucanía, Municipalidades, Año 2024”.

Se debe agregar un párrafo primero del siguiente tenor:

Las actividades e hitos del proyecto, tales como; “Inauguración, Ejecución, Cierre del proyecto”, deberán coordinarse con el gobierno regional, para incluir la presencia y participación de las autoridades del Gobierno Regional, Ejecutivo y Consejo Regional”.

En relación a las normas de difusión, y referente a los Logos a utilizar, se debe velar que correspondan a los del Gobierno Regional, Consejo Regional y entidad ejecutora.

Se acuerda, además, que el período de postulación de proyectos sea entre el 12 de febrero y el 11 de marzo, del año 2024 (29 días corridos).

Mensaje N° 026 del 31.01.2024, del Sr. Gobernador Regional, que propone aprobación del instructivo para la aprobación del Fondo Regional de Iniciativa Local (FRIL) año 2024.

Se proponen modificaciones contenidas en el informe.

El Sr. Presidente solicita someter a votación.

Sobre la base del Mensaje N° 026 de fecha 31 de enero de 2024, del Sr. Gobernador Regional, se acuerda, por unanimidad, aprobar el Instructivo para la Operación del Fondo Regional de Iniciativa Local (FRIL) año 2024, conjuntamente con las siguientes adiciones, las que se entienden parte integrante del Instructivo que se adjunta al citado Mensaje N° 026:

Página 5: Art 7. Esquema General del Fondo, inciso 2°, donde dice “...informará al municipio respectivo; todo ello dentro del marco presupuestario aprobado por el Consejo Regional para cada comuna.

*Incluir la frase: **y cartera de proyectos.***

Quedando “...informará al municipio respectivo; todo ello dentro del marco presupuestario **y cartera de proyectos** aprobado por el Consejo Regional para cada comuna.

Página 6: Art 8. Nociones Fundamentales, Inciso 2°, donde dice: Las propuestas de distribución de los recursos FRIL, que presente el Gobernador al Consejo Regional, estarán fundamentadas en los objetivos de desarrollo territorial armónico...-

*Incluir la frase: **marco presupuestario y cartera de proyectos***

Quedando: Las propuestas de distribución de los recursos FRIL, **marco presupuestario y cartera de proyectos**, que presente el Gobernador al Consejo Regional, estarán fundamentadas en los objetivos de desarrollo territorial armónico...-

El Sr. Carrasco, agrega que se propone indicaciones para considerar en la Firma de Convenios de proyectos FRIL:

El Sr. Presidente solicita someter a votación.

En el marco de la aprobación del Instructivo para la Operación del Fondo Regional de Iniciativa Local (FRIL) año 2024, se acuerda aprobar las siguientes indicaciones para ser consideradas en el proceso de Firma de Convenios de Ejecución de proyectos FRIL con las Municipalidades:

Comunicación del Marco a las Municipalidades

Cuando se comunique el marco a las municipalidades, se debe establecer que es obligatorio que el o los proyectos presentados al Gobierno Regional para su aprobación técnica, deben venir de forma completa con todos sus antecedentes.

Difusión y actos ceremoniales

Las actividades e hitos del proyecto, tales como; "Inauguración, Ejecución, Cierre del proyecto", deberán coordinarse con el Gobierno Regional, para incluir la presencia y participación de sus autoridades: Ejecutivo y Consejo Regional".

Mensaje N° 035 del 01.02.2024, del Sr. Gobernador Regional, que solicita acuerdo sobre materias referidas a la Estructura Organizacional y Funcional del Gobierno Regional de La Araucanía.

Sobre la base del Mensaje la Comisión acuerda aprobar solo lo propuesto en el numeral N°11, conforme al informe.

El Sr. Zamora, expresa; en relación a este listado de proveedores cuál sería la diferencia o mecanismo con Chile Compra.

El Sr. Carrasco, responde: lo que pasa es que aquí se está creando en la División, de hecho en la DAF se está creando la unidad de procesos de adquisiciones, lo que el Gobierno Regional también debiera tener, porque la idea es que el día de mañana poder tener registro de contratistas, por ejemplo, en materia de vialidad, si el día de mañana el gobierno regional construye caminos, debiera haber un registro de contratista, debiéramos apuntar a eso posteriormente, más allá de lo que esté establecido en el sistema de compra públicas, todavía no está, lo que se está creando aquí, lo que estamos votando, es la unidad de proceso la adquisiciones en la división.

El Sr. Presidente solicita someter a votación.

Sobre la base del Mensaje N° 035 del 01 de febrero de 2024, del Sr. Gobernador Regional, se acuerda, por unanimidad, aprobar las siguientes modificaciones a la Estructura Organizacional Funcional del Gobierno Regional de La Araucanía, vigente según Organigrama aprobado mediante Resolución Exenta N° 464/2023:

- a) En la División de Fomento e Industria: Se agrega a los procesos actualmente vigentes, el Proceso de Control de Gestión Interna de la División de Fomento e Industria (DIFOI).*
- b) En la División de Administración y Finanzas: Se agrega a los procesos actualmente vigentes, el Proceso de Adquisiciones.*
- c) Departamento Jurídico: Se suprime este Departamento, dando lugar a dos nuevos Departamentos:
 - Departamento de Litigios.*
 - Departamento de Asesoría Jurídica-Administrativa.**

El Sr. Presidente expresa; gracias, pasamos entonces ahora la Comisión número 2 presidida por la consejera Genoveva Sepúlveda.

COMISIÓN N°2: AGUA POTABLE URBANA, RURAL, ABASTOS, CAUCES Y RIBERA DE FUENTES FLUVIALES, CURSOS DE AGUAS SUPERFICIALES Y SUBTERRANEAS, VIVIENDA, ALCANTARILLADO Y MEJORAMIENTO DE BARRIOS

La Sra. Sepúlveda, en primer término, saluda a todos los presentes, expresa que la Comisión no tiene informe, dado que el Mensaje pendiente N°018 se acordó verlo en terreno.

El Sr. Presidente, expresa; gracias pasamos ahora a la Comisión número 3 presidida por la consejera, Mónica Rodríguez.

COMISIÓN N°3: AGRICULTURA, TURISMO, AGENCIA DE DESARROLLO REGIONAL Y RIEGO.

La Sra. Rodríguez, en primer término, saluda a todos los presentes, expresa que la Comisión no posee informe ni Mensaje, pero si se encuentra trabajando en sus materias propias.

El Sr. Presidente expresa; Gracias, pasamos ahora a la Comisión número cuatro presidida por el consejero Federico Figueroa.

COMISIÓN N° 4: MEDIO AMBIENTE, ENERGÍA, MEJORAMIENTO URBANO, RESIDUOS SÓLIDOS Y CEMENTERIOS.

El Sr. Figueroa, en primer término, saluda a todos los presentes, expresa que la Comisión no tiene Mensajes, no obstante, hoy tuvieron Comisión para abordar el tema de la contaminación del lago Villarrica entre otros temas.

El Sr. Zamora, expresa; disculpe Presidente, nosotros tomamos el acuerdo de que se pudiera tener una reunión en terreno con el Alcalde y los concejales de Curarrehue, en función digamos de un proyecto que podría estar aportando al gran problema del lago Villarrica.

El Sr. Presidente expresa; gracias otorga las disculpas del caso, corresponde ahora sí a la Comisión número 5 presidida por la consejera Marita Gutiérrez.

COMISIÓN N° 5: “ELECTRIFICACIÓN, LUMINARIAS, ECONOMÍA, MINERÍA, PESCA ARTESANAL Y FOMENTO PRODUCTIVO”

La Sra. Gutiérrez, en primer término, saluda a todos los presentes, expresa que no hay informes ni Mensajes.

El Sr. Presidente expresa; muchas gracias, pasamos a la Comisión número 6 presidida por la consejera Gilda Mendoza.

COMISIÓN N°6: “EDUCACIÓN, SALUD, JARDINES INFANTILES, ADULTO MAYOR Y DISCAPACIDAD”.

La Sra. Mendoza, en primer término, saluda a todos los presentes, expone el informe de Comisión de fecha 01.02.2024 (ANEXO N°03), el cual versa sobre las siguientes materias:

Mensaje N°368 del 27.11.2023, del Sr. Gobernador Regional, que Propone nueva iniciativa para ser aprobada con cargo al Programa de Inversión del Gobierno Regional de La Araucanía, año 2023 y posteriores denominada, “Reposición de ambulancia (AEB) de equipamiento básico 4x4 para CESFAM de Melipeuco. Por un monto de M°98.380.- solicito votación señor Presidente.

El Sr. Presidente, solicita someter a votación.

Se acuerda, por unanimidad, aprobar Nueva Iniciativa con cargo al Presupuesto Programa Inversión del Gobierno Regional La Araucanía, año 2023 y posteriores, correspondiente al proyecto denominado "Reposición de Ambulancia AEB 4X4 para el CESFAM de Melipeuco", propuesto en el Mensaje N° 368, del 27 de noviembre 2023, del Sr. Gobernador Regional, como se indica:

CÓDIGO BIP	NOMBRE PROYECTO	ITEM	MONTO TOTAL M\$	FUENTE DE FINANCIAMIENTO
40045118 29 – AT (EJECUCION)	REPOSICIÓN AMBULANCIA AEB 4X4 PARA EL CESFAM DE MELIPEUCO	ITEM 03 VEHICULOS	98.380	PROGRAMA DE INVERSIÓN 2023 Y POSTERIOR DEL GOBIERNO REGIONAL DE LA ARAUCANÍA.

Mensaje N°020 del 26.01.2024, del Sr. Gobernador Regional, que solicita aprobar propuesta, referida a la cifra base para el cálculo del aporte fiscal a la atención primaria del año 2024, conforme al contenido del artículo 49 de la ley 19.378.

Esto dice relación con respecto a lo que nos toca responder a nosotros muchas veces durante el año entre Fonasa y el Minsal de los percapitados por cada una de las 32 comunas de La Araucanía, donde voy a leer el percapitado por cada comuna a pesar que yo sé que lo tienen en su Mensaje, pero para efecto de Acta, porque esto es muy importante porque va al Ministerio, y está enviado este documento por el Subsecretario de Redes Asistenciales al Servicio de Salud Araucanía Norte; Angol 56.153 personas, Collipulli 509.599 personas, Curautín 3.285 personas, Ercilla 9.259 personas, Lonquimay 5.131 personas, los saucos 8.174 personas, Lumaco 10.510 personas, Purén 2.963 personas, Renaico 11.909 personas, Traiguén 5.345 personas, Victoria 38.311 personas.

Carahue 18.266 personas, Chol Chol 13.111 personas, Cunco 13.122, Curarrehue 9.790, Freire 25.959 personas, Galvarino 7.938 personas, Gorbea 8.084 personas, Lautaro 45.319 personas, Loncoche 12.510 personas, Melipeuco 8.004 personas, Nueva Imperial 41.188 personas, Padre las Casas 78.588 personas, Perquenco 6.578 personas, Pitrufquén 27.274 personas, Pucón 35.136 personas, Saavedra 11.580 personas, Temuco 217.099 personas, Teodoro Schmidt 15.379 personas, Toltén 6.909 personas, Vilcún 23.034 personas, Villarrica 69.085 personas.

Dando un total percapitados de 854.592 personas. Nos corresponde a nosotros zanjar dado que entre ellos no llegaron a un acuerdo, esto pasó a la división que corresponde, fue entregado con fecha 26 de enero del 2024 señor Presidente y fue sancionado también por la Comisión que presido junto a los consejeros anteriormente mencionados así que solicitó su votación para darle curso rápido, porque de eso depende también la rapidez y agilidad para que se le empiece a pagar el per cápita nuevo, que igual por parte de Fonasa y del Ministerio se zanja en marzo, pero ya están los listados correspondientes y asignados los per cápitas a cada una de las comunas de nuestra región de La Araucanía.

El Sr. Presidente, solicita someter a votación.

Se acuerda, por unanimidad, aprobar el Mensaje N° 020, del 26 de enero de 2024, del Sr. Gobernador Regional de La Araucanía, que propone la cifra base para el cálculo del aporte fiscal a la atención primaria del año 2024, conforme al contenido del artículo 49 de la ley 19.378, cifra consignadas de acuerdo a los antecedentes presentados por la Subsecretaría de Redes Asistenciales y que corresponden a 854.592 como beneficiarios para toda la región de La Araucanía, con el siguiente desglose comunal:

Región	Servicio Salud	Comuna	Total Población inscrita validada año 2024
De La Araucanía	Servicio de Salud Araucanía Norte	Angol	56.153
De La Araucanía	Servicio de Salud Araucanía Norte	Collipulli	9.599
De La Araucanía	Servicio de Salud Araucanía Norte	Curacautín	3.285
De La Araucanía	Servicio de Salud Araucanía Norte	Ercilla	9.259
De La Araucanía	Servicio de Salud Araucanía Norte	Lonquimay	5.131
De La Araucanía	Servicio de Salud Araucanía Norte	Los Sauces	8.174
De La Araucanía	Servicio de Salud Araucanía Norte	Lumaco	10.510
De La Araucanía	Servicio de Salud Araucanía Norte	Purén	2.963
De La Araucanía	Servicio de Salud Araucanía Norte	Renaico	11.909
De La Araucanía	Servicio de Salud Araucanía Norte	Traiguén	5.345
De La Araucanía	Servicio de Salud Araucanía Norte	Victoria	38.311
De La Araucanía	Servicio de Salud Araucanía Sur	Carahue	18.266
De La Araucanía	Servicio de Salud Araucanía Sur	Cholchol	13.111
De La Araucanía	Servicio de Salud Araucanía Sur	Cunco	13.122
De La Araucanía	Servicio de Salud Araucanía Sur	Curarrehue	9.790
De La Araucanía	Servicio de Salud Araucanía Sur	Freire	25.959
De La Araucanía	Servicio de Salud Araucanía Sur	Galvarino	7.938
De La Araucanía	Servicio de Salud Araucanía Sur	Gorbea	8.084
De La Araucanía	Servicio de Salud Araucanía Sur	Lautaro	45.319
De La Araucanía	Servicio de Salud Araucanía Sur	Loncoche	12.510
De La Araucanía	Servicio de Salud Araucanía Sur	Melipeuco	8.004
De La Araucanía	Servicio de Salud Araucanía Sur	Nueva Imperial	41.188
De La Araucanía	Servicio de Salud Araucanía Sur	Padre Las Casas	78.588
De La Araucanía	Servicio de Salud Araucanía Sur	Perquenco	6.578
De La Araucanía	Servicio de Salud Araucanía Sur	Pitrufquén	27.274
De La Araucanía	Servicio de Salud Araucanía Sur	Pucón	35.136
De La Araucanía	Servicio de Salud Araucanía Sur	Saavedra	11.580
De La Araucanía	Servicio de Salud Araucanía Sur	Temuco	217.099
De La Araucanía	Servicio de Salud Araucanía Sur	Teodoro Schmidt	15.379
De La Araucanía	Servicio de Salud Araucanía Sur	Toltén	6.909
De La Araucanía	Servicio de Salud Araucanía Sur	Vilcún	23.034
De La Araucanía	Servicio de Salud Araucanía Sur	Villarrica	69.085
Total Región de La Araucanía			854.592

El Sr. Presidente expresa; muchas gracias pasamos a la Comisión número 7 presidida por el Consejero Cristian Neira.

COMISIÓN N°7: “CULTURA, PATRIMONIO Y PUEBLOS ORIGINARIOS”

El Sr. Neira, en primer término, saluda a todos los presentes, expone que la Comisión no posee informes ni Mensajes y agrega: sin embargo, se me olvidó informar en la última sesión que sesionamos hace poco la Comisión número 7 en Angol, estuvimos ahí en la Municipalidad junto a Mónica Rodríguez, Miguel Jaramillo y con invitado Felipe Martínez, estuvo una profesional de la Dirección de Arquitectura del MOP, también la encargada de Bibliotecas del municipio de Angol, Alcalde de subrogante y otros profesionales viendo el proyecto de diseño de la nueva biblioteca que se emplazará en el antiguo hospital y yo quería pedir si se podía y lo abordamos en esa ocasión, hoy quisimos hacer terreno, quisimos ir a visitar esta edificación muy antigua. Y la verdad es que está llena de maleza con el riesgo de foco de infección e incendio que ello significa, queríamos pedir si se podía oficiar al municipio para que limpien eso, por favor.

El Sr. Presidente solicita someter a votación la propuesta.

Se acuerda, por 20 votos a favor y 1 abstención, solicitar al Sr. Alcalde de la comuna de Angol, en relación con la iniciativa “Habilitación Antiguo Hospital Angol para Biblioteca Municipal”, Código Bip 30484569-0, tenga a bien poder disponer realizar mantención y limpieza a los exteriores de dicho recinto, toda vez que se encuentra con malezas de mucha altura, lo que cual se transforma en un foco de infecciones y riesgo de incendios.

Votaron a favor (20): Luciano Rivas Stepke, Manuel Aravena Saavedra, Leonardo Astete Melivilu, Marcelo Carrasco Carrasco, Miguel Ángel Contreras Maldonado, Federico Figueroa Lizama, Essio Guidotti Vallejos, Eduardo Hernández Schmidt, Ricardo Herrera Floody, Miguel Jaramillo Salazar, Jorge Luchsinger Mackay, Felipe Martínez Reyes, Gilda Mendoza Vásquez, Hugo Monsalves Castillo, Cristian Neira Martínez, Cristian Pacheco Aguilera, Mónica Rodríguez Rodríguez, Genoveva Sepúlveda Venegas, Ana María Soto y José Zamora Silva..

Abstenciones (1): Marita Gutiérrez Saavedra.

El Sr. Presidente expresa; gracias pasamos a la Comisión número 8 presidida por la consejera Ana María Soto.

COMISIÓN N°8: “COMISIÓN SOCIAL, EQUIDAD DE GÉNERO, INFANCIA, DEPORTES Y RECREACIÓN”.

La Sra. Soto; en primer término, saluda a todos los presentes, expone el informe de Comisión de fecha **01.02.2024 (ANEXO N°04)** el cual versa sobre las siguientes materias:

Mensaje N°405 del 19.12.2023, del Sr. Gobernador Regional, que Propone nueva iniciativa para ser aprobada con cargo al Programa Inversión del Gobierno Regional de La Araucanía, año 2024 y posteriores denominada; Reposición Cancha Estadio Municipal de Cajón, Vilcún. Por M\$725.963.-

Se propone aprobar en el Mensaje y además un segundo acuerdo de posteriormente realizar una visita en terreno por parte de la Comisión.

El Sr. Presidente solicita someter a votación la propuesta.

Se acuerda, por unanimidad, aprobar Nueva Iniciativa con cargo al Presupuesto Programa Inversión del Gobierno Regional La Araucanía, año 2024 y posteriores, correspondiente al proyecto denominado “Reposición Cancha Estadio Municipal de Cajón,

Vilcún”, propuesto en el Mensaje N° 405, del 19 de diciembre 2023, del Sr. Gobernador Regional, como se indica:

CÓDIGO BIP	NOMBRE PROYECTO	ITEM	COSTO TOTAL M\$	FUENTE DE FINANCIAMIENTO
40005682 SUBT. 31 EJECUCION	REPOSICIÓN CANCHA ESTADIO MUNICIPAL DE CAJON, VILCUN	CONSULTORIAS	5.000	PROGRAMA DE INVERSIÓN AÑO 2024 Y POSTERIORES DEL GOBIERNO REGIONAL DE LA ARAUCANÍA.
		EQUIPAMIENTO	22.098	
		EQUIPOS	8.865	
		OBRAS CIVILES	690.000	
TOTAL, M\$ (MONEDA PRESUPUESTO 2024)			725.963	

El Sr. Presidente, expresa; Gracias pasamos ahora a la Comisión número 9 que es presidida por el Consejero Eduardo Hernández, adelante, por favor.

COMISIÓN N°9: “SEGURIDAD CIUDADANA, BOMBEROS, JUSTICIA Y PLAZAS”.

El Sr. Hernández en primer término saluda a todos los presentes, expone el informe de Comisión de **fecha 26.01.2024 (ANEXO 05)**, el cual versa sobre las siguientes materias:

Mensaje N°001 del 05.01.2024, del Sr. Gobernador Regional, que Propone nueva iniciativa para ser aprobada con cargo al programa de inversión del gobierno regional de La Araucanía, año 2024 y posteriores denominada; Instalación servicio de Monitoreo (Piloto) Barrio Norte Temuco, por M\$464.155.-

Los beneficiarios directos de esta iniciativa de Seguridad Ciudadana son de 34,601 personas y se generó también una conversación con los dirigentes y una exposición de parte de los equipos municipales para que puedan detallar los alcances también y en definitiva, en qué consiste este proyecto hacia la comunidad, se hicieron consultas y pudimos interactuar con los vecinos beneficiados.

El Sr. Presidente solicita someter a votación la propuesta.

Se acuerda, por unanimidad, aprobar nueva iniciativa de inversión con cargo al Presupuesto Programa Inversión del Gobierno Regional de La Araucanía, año 2024 y posteriores, correspondiente al proyecto denominado “Instalación Servicio de Monitoreo (Piloto) Barrio Norte Temuco”, propuesto en el Mensaje N° 001, de 05 enero de 2024, del Sr. Gobernador Regional de La Araucanía, como se indica:

Código BIP (Subt. - Item) (Etapa)	Nombre Iniciativa	ITEM	COSTO TOTAL M\$	FUENTE DE FINANCIAMIENTO
40037419 31 - 02 (EJECUCIÓN)	INSTALACION SERVICIO DE MONITOREO (PILOTO) BARRIO NORTE TEMUCO	EQUIPAMIENTO	714	PROGRAMA 02 DE INVERSIÓN 2024 Y POSTERIOR DEL GOBIERNO REGIONAL DE LA ARAUCANÍA.
		EQUIPOS	115.604	
		OBRAS CIVILES	325.295	
		VEHICULOS	22.542	
TOTAL M\$ (Moneda Presupuesto 2024)			464.155	

El Sr. Zamora, agrega; yo quiero resaltar este proyecto, el Alcalde muy gratamente reconoció que fue una iniciativa que fue suya en una reunión en el sector, y ellos la tomaron en forma muy seria, y me parece que esa línea de seguridad ciudadana, tal vez, debiéramos pensar en que las comunas por lo menos todas tuvieran a lo menos este tipo de implementación, es cierto que la municipalidad de Temuco lo puede hacer con mayor facilidad porque ellos, además, pusieron

recursos para la mantención y dotación de personal adicional, probablemente muchas comunas sus recursos no son tan amplios, pero si el gobierno regional podría perfectamente en un plazo de cuatro a cinco años, en forma de política digamos poder ampliar.

El Sr. Presidente, expresa; solamente hacer el punto referente a eso que la idea es, como bien lo ha planteado usted, poder replicarlo a otros sectores de Temuco, como también en otras comunas, que tenemos bastante esperanza y que va andar muy bien.

El Sr. Contreras, señala: muchas gracias Presidente, precisamente por ahí apunta mi intervención, esto es un plan piloto, esta es una sala de monitoreo, porque si bien es cierto estamos invirtiendo mucho en cámaras de vigilancia en muchos sectores de nuestra región, pero siempre decimos que pasa, nadie las ve, no están cohesionadas para la policía, quizás sirve en algunos sectores para ver quién nos robó, cuál fue el auto que se llevaron, cuál eran los sujetos que andaban, quizás pueden ser disuasivas, pero este proyecto levantado por el municipio de Temuco, el Alcalde, como se señaló, es un plan piloto de una sala permanente las 24 horas del día de monitoreo, piloto. Esto se quiere replicar en diferentes sectores con cámaras de alta resolución donde el personal municipal en conjunto con las policías va a estar atentos a lo que pueda ocurrir. Esto viene en la entrada norte de Temuco un amplio sector hacia Barros Arana se van a instalar muchas cámaras y la verdad que queremos que sea un éxito, estuvo el gobernador ahí, estuvimos conversando con los vecinos y la verdad es que queremos replicarlo como gobierno, por lo menos está mi disposición como consejero regional para poderlo hacer en otras localidades de la región, esto sería un monitoreo permanente en una sala al más alto nivel, gracias.

La Sra. Soto, expresa; Presidente solo complementar, estuvimos también presente, los vecinos recibieron muy bien la iniciativa, de alguna forma sienten mayor seguridad pero también lo relevante quisiera yo comentar que esta sala de monitoreo también va a partir en otros sectores como Labranza, pero en lo particular la idea es mencionar que las cámaras de vigilancia que han trabajado las organizaciones, en las juntas de vecinos, las juntas de seguridad, con recursos del gobierno regional, la idea es poder generar también conexión de este sistema de las juntas de vigilancia con esta sala de monitoreo, va a depender de la tecnología, pero en la práctica hemos visto que la mayoría de las cámaras instaladas a través del 8%, concuerda con este sistema de monitoreo, por tanto, yo me imagino en algún minuto que estén todas las cámaras y toda la inversión pública respecto de seguridad, conectada y coordinada con este sistema de monitoreo y además con los cuadrantes digamos con Carabineros, entonces va a haber una reacción mucho más rápida e innovadora, así hay que felicitar al alcalde. Gracias Presidente.

El Sr. Hernández, expone el segundo informe de Comisión de **fecha 01.02.2024 (ANEXO 06)**, el cual versa sobre las siguientes materias:

Mensaje N°407 del 05.01.2023, del Sr. Gobernador Regional, propone incremento al proyecto Reposición Plaza Los Héroes, Pitrufquén, con cargo al Programa de inversión del Gobierno Regional 2023 y posteriores, por M\$673.377.-

El Sr. Presidente solicita someter a votación la propuesta.

Se acuerda, por unanimidad, aprobar Incremento a Proyecto "Reposición Plaza de Los Héroes, Pitrufquén", con cargo al presupuesto Programa de Inversiones del Gobierno Regional de La Araucanía año 2023 y posteriores, propuesto en el Mensaje N° 407, del 20 de diciembre de 2023, del Sr. Gobernador Regional de La Araucanía, como se indica:

CÓDIGO BIP	NOMBRE PROYECTO	MONTO CORE VIGENTE M\$	INCREMENTO SOLICITADO PROGRAMA INVERSIONES 2023 Y POSTERIORES M\$	COSTO TOTAL M\$
30134056-0 (Ejecución)	REPOSICIÓN PLAZA DE LOS HÉROES, PITRUFQUÉN	1.003.023	673.377	1.676.400

Mensaje N°014 del 23.01.2024, del Sr. Gobernador Regional, propone nueva iniciativa para ser aprobada con cargo al Programa Inversión del Gobierno Regional de La Araucanía, año 2024 y posteriores denominada; Construcción Cuartel de Bomberos Brigada de Metrenco, Padre las Casas, por M\$1.236.730.-

El Sr. Presidente solicita someter a votación la propuesta.

Se acuerda, por unanimidad, aprobar Nueva Iniciativa con cargo al Presupuesto Programa Inversión del Gobierno Regional La Araucanía, año 2024 y posteriores, para el proyecto denominado "Construcción Cuartel de Bomberos Brigada de Metrenco, PLC", propuesto en el Mensaje N° 014, del 23 de enero 2024, del Sr. Gobernador Regional, como se indica:

CÓDIGO BIP (SUBT.ITEM) (ETAPA)	NOMBRE INICIATIVA	ITEM	COSTO TOTAL M\$	FUENTE DE FINANCIAMIENTO
30256122 31.02 (EJECUCION)	CONSTRUCCION CUARTEL DE BOMBEROS BRIGADA DE METRENCO, PLC	CONSULTORIA	34.773	PROGRAMA DE INVERSIÓN 2024 Y POSTERIOR DEL GOBIERNO REGIONAL DE LA ARAUCANÍA.
		EQUIPAMIENTO	18.720	
		EQUIPOS	73.951	
		GASTOS ADMINISTRATIVOS	6.810	
		OBRAS CIVILES	1.101.198	
		OTROS GASTOS	1.278	
TOTAL, M\$ (Moneda Presupuesto 2024)			1.236.730	

El Sr. Hernández, expresa; para finaliza, sobre la reposición de la Plaza de Pitruquén, manifestar el saludo de la Alcaldesa Jacqueline Romero, ella quería venir hoy día, pero justo tuvo algo y me pidió manifestar el saludo y el agradecimiento a todos los consejeros regionales por aprobar este incremento de la plaza. También destacar y agradecer a los dirigentes que participaron de la reunión en el Consejo Municipal de Temuco que también querían venir hoy día, agradecer a los consejeros regionales y por supuesto agradecer a los integrantes de la Comisión por participar de las reuniones de todos los consejeros también para aprobar por unanimidad estas inversiones que son importantes para la región.

El Sr. Presidente expresa; gracias, pasamos ahora a la Comisión N°10 presidida por el Consejero Miguel Ángel Contreras.

COMISIÓN N°10: "TRANSPORTE, TELECOMUNICACIONES, VIALIDAD URBANA Y PAVIMENTACION, EDIFICIOS CONSISTORIALES"

El Sr. Contreras, en primer término, saluda a todos los presentes, expone el informe de Comisión de fecha 01.02.2024 (ANEXO 07), el cual versa sobre las siguientes materias:

Mensaje N°409 del 22.12.2023 del 22.12.2023; del Sr. Gobernador Regional, propone incremento al proyecto "Mejoramiento calle 3 poniente entre 1 Norte y los Conquistadores", por un monto de M\$88.998 (ochenta y ocho millones novecientos noventa y ocho mil pesos) con cargo al Programa de Inversión del Gobierno Regional de La Araucanía, año 2023 y posterior.

El Sr. Presidente solicita someter a votación la propuesta.

Se acuerda, por unanimidad, aprobar incremento al proyecto "Mejoramiento Calle 3 Poniente entre 1 Norte y Los Conquistadores", con cargo al presupuesto Programa de Inversiones del Gobierno Regional de La Araucanía año 2023 y posterior, propuesto en el Mensaje N° 409, del 22 de diciembre de 2023, del Sr. Gobernador Regional, como se indica:

Código BIP	Nombre Proyecto	ITEN	Monte CORE vigente M\$	Incremento Solicitado Programa de Inversiones 2023 y Post. M\$	Costo Total M\$
30112980-0 (Ejecución)	MEJORAMIENTO CALLE 3 PONIENTE ENTRE 1 NORTE Y LOS CONQUISTADORES	CONSULTORIAS	70.399	84.400	154.799
		GASTOS ADMINISTRATIVOS	3.000	4.598	7.598
		OBRAS CIVILES	864.278	0	864.278
		TERRENO (EXPROPIACIONES)	60.672	0	60.672
			998.349	88.998	1.087.347

El Sr. Presidente expresa; muchas gracias pasamos ahora a la Comisión N°11 presidida por el Consejero Ricardo Herrera Floody.

COMISIÓN N°11: “REGIMEN INTERNO, CAPACITACION, UNIVERSIDADES, CENTROS DE FORMACION TECNICA (CFT), GASTOS FUNCIONAMIENTO INTERNO”

El Sr. Herrera en primer término saluda a todos los presentes, expone que la Comisión no tiene informe.

El Sr. Neira, expresa; nos indicó la posibilidad de integrar los consejos de seguridad, se supone nos integramos algunos, pero no nos han contestado.

El Sr. Herrera, responde: El año pasado se comunicó por parte de nuestro Secretario Ejecutivo a los comités comunales de seguridad, así que ya sería un tema de que el municipio, donde preside cada Alcalde, tiene que contactarlos a ustedes.

El Sr. Presidente agradece y señala: pasamos ahora a la Comisión N°12 presidida por el Consejero Felipe Martínez.

COMISIÓN N°12: “BIENES NACIONALES”.

El Sr. Martínez, en primer término, saluda a todos los presentes expone el informe de Comisión de fecha 01.02.2024 (ANEXO 08), el cual versa sobre las siguientes materias:

Mensaje N°317 del 16.010.2023, del Sr. Gobernador Regional, que propone Concesión de uso gratuito de corto plazo del inmueble fiscal, a la entidad denominada, Servicio del Registro Civil e identificación, ubicado en calle Julio Zegers N°611 de la comuna de Villarrica cuya superficie total desde 452,92 metros cuadrados con la finalidad de continuar haciendo uso de las dependencias del inmueble con el funcionamiento de las oficinas del Servicio.

El Sr. Presidente solicita someter a votación la propuesta.

Se acuerda, por unanimidad, aprobar la solicitud de concesión gratuita de Corto Plazo, (5 años), del inmueble fiscal ubicado en calle Julio Zegers N° 611, de la comuna de Villarrica, Provincia de Cautín, Región de La Araucanía, cuya superficie total es de 452,92 mt2; correspondiente al sitio N° 1 de una superficie de 395,32 mt2 y al sitio N° 2 de una superficie de 57,60 mt2, según se grafica en el Plano Ministerial N° 09120 – 11.931 –C.U., del Ministerio de Bienes Nacionales, contenida en el Mensaje N° 317, de fecha 16 de octubre de 2023, del Sr. Gobernador Regional, formulada por la entidad denominada “Servicio del Registro Civil e

Identificación", con la finalidad de continuar haciendo uso de las dependencias del inmueble con el funcionamiento de las oficinas del Servicio.

Mensaje N°318 del 16.10.2023, del Sr. Gobernador Regional, que propone Concesión de uso gratuito de corto plazo de inmueble fiscal, a la entidad denominada "Cuerpo de Bomberos de Lautaro", comuna de Lautaro. Por el plazo de 05 años, cuyo inmueble posee una superficie de 2037,51 metros cuadrados ubicado en calle Diego Barros Arana 680, Lautaro. Con la finalidad de ejecutar construcción de un cuartel de bomberos para la cuarta compañía de bomberos de la comuna de Lautaro.

El Sr. Presidente solicita someter a votación la propuesta.

Se acuerda, por unanimidad, aprobar la solicitud de concesión gratuita de Corto Plazo, (5 años), del inmueble fiscal ubicado en calle Diego Barros Arana N° 680, de la comuna de Lautaro, Provincia de Cautín, Región de La Araucanía, cuya superficie total es de 2.037,51 mt²; resultante de la subdivisión del Lote 2 El Avellano, graficado en el Plano Ministerial N° 09108 – 27.932 –C.U., del Ministerio de Bienes Nacionales, contenida en el Mensaje N° 318, de fecha 16 de octubre de 2023, del Sr. Gobernador Regional, formulada por la entidad denominada "Cuerpo de Bomberos de Lautaro", RUT N° 81.597.000-4, con la finalidad de ejecutar la Construcción de un Cuartel de Bomberos para la Cuarta Compañía de Bomberos de la comuna de Lautaro, lo cual permitirá dar mayor seguridad y bienestar a la macrozona sur del Sector Guacolda, sector más poblado y vulnerable de la citada comuna.

Mensaje N°319 del 16.10.2023, del Sr. Gobernador Regional, que propone Concesión de uso gratuito de corto plazo de inmueble fiscal, a la entidad denominada "Comunidad Indígena Huinca", comuna de Traiguén. Quienes solicitaron un inmueble fiscal por corto plazo que se encuentra ubicado en calle Errázuriz N°757 de 257,5 metros cuadrados con la finalidad de destinar dicho recinto y dependencias para el funcionamiento como sede social de la comunidad.

El Sr. Presidente solicita someter a votación la propuesta.

Se acuerda, por unanimidad, aprobar la solicitud de concesión gratuita de Corto Plazo, (5 años), del inmueble fiscal ubicado en calle Errázuriz N° 757, de la comuna de Traiguén, Provincia de Malleco, Región de La Araucanía, cuya superficie es de 257,5 mt²; graficado en el Plano Ministerial N° 09210 – 26.839 –C.U., del Ministerio de Bienes Nacionales, contenida en el Mensaje N° 319, de fecha 16 de octubre de 2023, del Sr. Gobernador Regional, formulada por la entidad denominada "Comunidad Indígena Huinca", RUT N° 65.050.025-3, con la finalidad de destinar dicho recinto y dependencias para el funcionamiento como sede social de la comunidad.

Mensaje N°323 del 23.10.2023, del Sr. Gobernador Regional, que propone Concesión de uso gratuito de largo plazo de inmueble fiscal, a la entidad denominada "Cuerpo de Bomberos Collipulli", comuna de Collipulli. Por 20 años respecto del inmueble fiscal ubicado en calle Serrano N°331 de la comuna de Collipulli, de una superficie de 1.339,60 mt². Se requiere el inmueble fiscal con la finalidad de lograr obtener financiamiento para mejoras en la construcción de la actual segunda compañía de bomberos de la comuna de Collipulli.

El Sr. Presidente solicita someter a votación la propuesta.

Se acuerda, por unanimidad, aprobar la solicitud de concesión gratuita de Largo Plazo, (20 años), del inmueble fiscal ubicado en calle Serrano N° 331, de la comuna de Collipulli, Provincia de Malleco, Región de La Araucanía, cuya superficie es de 1.339,60 mt².; graficado en el Plano Ministerial N° 09202 – 20.579–C.U.; del Ministerio de Bienes Nacionales, contenida en el Mensaje N° 323, de fecha 23 de octubre de 2023, del Sr. Gobernador Regional, formulada por la entidad denominada "Cuerpo de Bomberos Collipulli", RUT 70.219.500-4, con la finalidad de lograr obtener financiamiento para mejoras en la construcción de la actual Segunda Compañía de Bomberos de la Comuna de Collipulli, por cuanto el inmueble se encuentra en precarias condiciones.

El Sr. Presidente, expresa, que corresponde pasar al punto varios.

5.- VARIOS.

El Sr. Zamora, expresa; que se requiere el informe del proyecto año 2021 que obtuvo la universidad autónoma por 3.264 millones de pesos. Una transferencia que era para la reactivación económica, ya me parece que a esta altura sería bueno saber cuáles eran los objetivos que se plantearon, dónde fueron esos dineros. Entonces me parece que sería interesante hacer un seguimiento a este proyecto porque, además, tiene que ver con reactivación económica y con trabajo para problemática que está avanzando, gracias.

La Sra. Soto, consulta si se tiene alguna información al respecto al concurso del programa de Innovación Empresarial mujer reemprende, solicita al ejecutivo pudiera comentar, muchas gracias.

El Sr. Presidente, expresa; como esto fue acordado y comentado hace unas semanas atrás, que había diferencias referente a este programa entre el Gobierno regional y en este caso la Universidad Mayor, lo que se hizo fue llevar esta consulta Contraloría, no es un atraso que fuera del Gobierno Regional sino que era un atraso desde la universidad y lo que Contraloría dictamina es que el procedimiento, es tal como nuestro equipo jurídico lo había planteado, lo que se hace ahora es que se reúne la Comisión para poder avanzar rápidamente y destrabarlo desde nuestro Gobierno Regional, que era lo que habíamos planteado desde el comienzo, que la Comisión Evaluadora era que él tenía que liderar este proceso, así que la verdad que nos alegramos por las mujeres que llevan tanto tiempo esperando, nosotros queríamos que esto se ejecutaran mucho antes pero lamentablemente teníamos esta diferencia de visiones distintos con la Universidad Mayor, no es una responsabilidad de este gobierno regional, lo que hace la Contraloría es aclarar el punto que estábamos en lo correcto.

La Sra. Mendoza, señala: solo manifestarle que a través suyo me gustaría poder oficiar con el apoyo de todos mis colegas. Hay un gran problema en la ruta 5 Sur a la altura del peaje Quepe, el día 30 las personas que han transitado, estuvieron casi tres horas para tratar de pasar el peaje, es impresentable gobernador, que la concesionaria al respecto no ponga aparte de todos los peajes que tiene y que no dan abasto en esta época del año sobre todo en la parte estival porque durante el año hay cola sí, normales, que son aceptables, de media hora, 20 minutos, es aceptable, pero estar casi tres horas esperando poder pasar el peaje realmente fue incómodo para camioneros, para los transportistas, para la gente que va de vacaciones es impresentable. Me gustaría que, si usted lo puede hablar con el MOP, y también avisarle a la concesionaria que por lo menos se digne a colocar personas para cobrar el peaje como lo hacen en otros días del año, y resulta que los fines de semana y los cambios de temporada no lo hacen.

Es intransitable estimados colegas a los que nos toca viajar todos los días y a toda la gente que viene de vacaciones y que tiene que pasar esperar una cola de tres horas para poder pasar el peaje de Quepe es insostenible.

Y desgraciadamente hay gente que tiene poca tendencia a respetar vehicularmente y por eso se han producido los accidentes que se han producido donde han muerto menores, donde han muerto familias enteras y de verdad hay que transitar por otras vías, se lo digo a todos los colegas, pero me gustaría manifestar y realmente mi molestia con las concesionaria, porque se saben que a esta altura todos los años hay este top de personas circulando por la Ruta 5 Sur sobre todo a la altura de Quepe, por favor, contraten 10 personas 20 personas, 30 personas más, no creo que la concesionaria se va a quedar sin plata con el peaje que estamos pagando todos los días 3.500 pesos, considerar personas para poder tomar y pagar anticipadamente, porque no vamos a soñar que van a levantar las barreras, eso nunca ha pasado en los siete años que yo llevo viajando prácticamente todos los días, jamás he visto levantar una barrera ni por una ambulancia, para qué le digo, porque las ambulancias no tienen por dónde pasar, ese día las ambulancias sonaban y sonaban con pacientes y ni siquiera teníamos la berma para dejarlos pasar.

Entonces de verdad le digo Presidente esto es caótico, así que quisiera, por favor, que usted por su digno intermedio, pudiéramos oficiar a la concesionaria, por favor, yo me imagino que ellos tienen cámara y ver esto, de verdad es muy desagradable sobre todo para uno que viaja todos los días, porque por último el que viene de vacaciones a lo mejor ya se lo toma con un

poco más de humor, pero para los que viajamos todos los días es muy desagradable y todos los años lo mismo. Gracias, Presidente he dicho.

La Sra. Sepúlveda, agrega: en primer lugar quiero felicitar a la Consejera Gilda Mendoza, por plantear el tema, que es un tema de seguridad, un tema tremendamente importante, hay varios responsables, en primer lugar el Ministerio de Obras Públicas y Transportes, tengo entendido que hay una normativa de que hay un período de tiempo en que pueden esperar y después la concesionaria tiene la obligación de abrir las barreras para que la gente pase porque responsabilidad de ellos tener personal para que puedan atender en forma expedita a los vehículos, a mí me ha tocado varias veces viajes a Santiago por tierra, que incluso es más, un día había una pequeña protesta en un peaje y resulta que inmediatamente abrieron las barreras para que pasaran todos, así que yo creo que hay que oficiar al MOP, con un acuerdo del consejo, porque no solo a ella le toca viajar y es tremendo, pero el problema de seguridad de los accidentes y aquí el servicio público que es responsable tiene que dar la cara y tiene que él hacer la gestiones para que esto se solucione eso Presidente. Gracias.

El Sr. Presidente, expresa, entonces solicitemos oficiar al ministerio de Obras Públicas en este caso.

Se acuerda, por unanimidad, solicitar al Sr. Seremi de Obras Públicas de La Araucanía, en relación con el peaje Quepe de la Ruta 5, tenga a bien realizar las gestiones necesarias para que se puedan tomar las medidas del caso, con el objeto de evitar los inmensos atochamientos, tacos y demoras que se producen en dicha plaza de peajes, ya que, en ocasiones, durante el mes de enero de 2024 la espera para poder pasar el peaje ha sido de más de 3 horas, lo cual a todas luces es excesivo.

El Sr. Astete, expresa; gracias, dos puntos; primero valorar el proyecto de Barrio Norte de seguridad, por el tema de cámaras y de coordinación con carabineros y municipios, sin embargo, como Comisión de seguridad me gustaría también que nosotros participemos de la discusión previa para poder quizás con los vecinos o como con más participación poder ver la prioridades, de qué barrios requieren más seguridad, por ejemplo, en mi caso trabajo en el sector Chivilcán, hace poco hubo un asesinato del tren de Aragua, hacen dos o tres meses atrás, entonces me gustaría participar un poco más en cómo se eligen los lugares para poder aportar de entre todos los consejeros más antecedentes. También Pedro de Valdivia, es otro barrio, Fundo del Carmen, por la inseguridad es bastante interesante que podamos también aportar y poder ir generando en conjunto la discusión para poder aportar más antecedentes y tener barrios priorizados.

En segundo punto, apoyarlo en la iniciativa de poder reactivar el tema de la ruta Freire Villarrica, es importante que se genere un nuevo diseño y como usted planteado también el apoyo que sea con mayor participación ciudadana, con un buen diseño y yo creo que la gente va a estar llana a que se pueda construir esa doble vía, que es tan importante porque la cantidad de visitantes que implican verano y los accidentes que se generan, gracias.

El Sr. Contreras, expresa, solamente que el municipio levanta este proyecto, nosotros solamente ponemos los recursos y esto se hace en base a la estadística, hacia la salida norte por eso nosotros ponemos y no levantamos el proyecto.

El Sr. Presidente, expresa, es importante decir que este proyecto se comenzó a trabajar en conjunto con el Alcalde desde el día uno desde que asumimos y se tomó como prioritario, y lo levantamos en un trabajo conjunto, esto se demoró bastante tiempo porque el ministerio de desarrollo social no tenía una metodología para medir proyectos de seguridad, pero es un proyecto innovador nace en un trabajo conjunto con la Municipalidad pero el Gobierno Regional estuvo presente desde el día uno para levantarlo como piloto.

El Sr. Astete, expresa; por lo mismo digo Presidente que la Comisión de Seguridad pueda tener mayor participación para también aportar como consejeros de Temuco y de otros sectores.

El Sr. Jaramillo, consulta respecto a los proyectos del FNDR del año 2023 donde fueron aprobados varias instituciones tanto municipales como privadas, pero hoy día hay instituciones que no se le han entregado los recursos, por lo menos sé de la Cuarta Compañía el cual fue aprobado y están a la espera de la entrega de ellos.

El Sr. Presidente, expresa; vamos a averiguar e informar sobre el tema.

El Sr. Martínez, hoy participé de la Comisión de Turismo, contó con la participación del Seremi de Economía. Bueno, yo soy consejero de la provincia de Malleco, por lo tanto, me preocupo de ese sector, por lo que esboce la consulta respectiva en torno a la planificación estratégica que es un concepto técnico que evidentemente debería de estar implementado en todas las carteras del gobierno y también este gobierno en planificación. Consultamos respecto a cuál es la línea de trabajo, cuál es la planificación que se tiene desde la Seremía desde el Ministerio de Economía, Turismo y Fomento, para la provincia de Malleco y la respuesta fue bastante aguada. Frente a eso quisiéramos destacar hacer el punto acá de que si la Seremía del Turismo el Ministerio de Turismo para la región de La Araucanía, no cuenta con una planificación, con ideas claras, con proyectos en cartera para implementar en el corto mediano y largo plazo como debe de ser una planificación, entonces bueno es evidente, entonces la realidad que nos golpea porque actualmente al día de hoy la comuna de Angol, capital de la provincia de Malleco, tiene una producción de su afluencia de turismo en un 70%.

Eso ya está medido y eso grave, es decir, la gente que antes iba a la cordillera, la verdad al Parque Nacional Nahuelbuta, la gente no está yendo, no hay turistas, lo cual es realmente grave porque hay una población enorme de la comuna que vive del turismo precisamente que permite un parque como este, entonces el llamado es a las autoridades que actualmente están en el poder para que puedan generar estos programas, generar una planificación, que permita luego el control y después la evaluación para ver si eso se hizo bien o no fue efectivo, pero sí no tenemos nada el resultado también va a ser nada.

La Sra. Gutiérrez, expresa; solamente manifestar un poco la preocupación molestia tal vez, sobre una declaración de la diputada de la zona, de Érica Ñanco, que sin duda van en directo ataque personal, no es cierto, a su persona, pero más allá de eso yo quiero ir más allá con otra mirada, lo veo con preocupación y disculpen tomarme este minuto, porque creo que nuestra región no necesita este tipo de enfrentamientos. Yo creo que cuando hay bases fundamentada y fundada, por supuesto que tenemos que hacer acusaciones, pero en las instancias donde corresponden, a mi me parecieron bastante agresivas sus palabras, creo que no va en la línea de lo que nosotros hemos estado trabajando, y es una suerte de fijación con el Gobierno Regional, con su persona ni hablar, también con algunos de nuestros colegas. Especialmente con nuestra colega Genoveva Sepúlveda, es un tema personal de ella, pero yo más que ese detalle en general, quiero llamar un poco a la reflexión, yo aquí en nuestro consejo regional con agrado mantenemos esas diferencias y manifestamos estas diferencias con una manera bastante racional de manifestarla y nos podemos molestar y eso es lo que pasa en la vida misma, pero yo creo que ahí de verdad quiero manifestarlo con mucha responsabilidad me siento con una sensación entre rabia y un poco de preocupación de que el ambiente en nuestra región nuestra bien, tenemos que zanjar nuestras diferencias de otras maneras y la invitación, la verdad es a seguir en esta línea de trabajo de unión de zanjar nuestras diferencias de la manera que corresponde como personas adultas y como personas que estando en política y que estamos también llamados hoy día por las personas de la región, algunos tendremos diferencias e incluso tenemos diferencias geográficas, es decir el Malleco, y la Costa, por ejemplo, tenemos ya diferentes geográficas, las personas son distintas, las necesidades tal vez son distintas, pero somos una sola región entonces yo quise tomarme este minuto que no tiene que ver con un poco de la línea que estábamos hablando, pero la verdad es que ojalá de verdad se baje el tono por el bien de las personas de la región, porque esto no nos lleva efectivamente a nada bueno.

El Presidente expresa; que en ese punto se han podido ver mis declaraciones desde siempre, yo siempre he dicho que aquí hay más de 160 funcionarios en este Gobierno Regional, que no se merecen un trato como se está dando de manera pública, así que las acciones que hay que tomar en ese sentido las tomaremos, lo que sí es con la tranquilidad que lo hemos planteado siempre, estos 20 consejeros y este Gobernador Regional, a pesar de cualquier tipo de un ataque como este, no hemos dejado de trabajar un día por nuestra gente de La Araucanía, así todos los funcionarios, jefes de división, administrador regional y todo el equipo del Gobierno Regional que hemos seguido trabajando por el bien de nuestra región y creo que hemos hecho un buen trabajo y así ha sido reconocido, así que yo le agradezco sus palabras consejera y solamente dejar la tranquilidad de que el equipo el Gobierno regional, y no tengo duda que cada uno de ustedes consejeros, seguiremos trabajando en la misma línea, duro por esta región, porque lo necesita, y en ese sentido no nos vamos a perder un minuto, estas cosas pasan y uno tendrá que tomar las acciones que correspondan, pero esto no nos va a bajar en nada de la labor que como Gobierno Regional tenemos, muchas gracias.

Por otro lado, quería plantear sobre un ordinario que enviamos con fecha diez de abril de 2023 que tiene referencia con la solicitud de la asignación de la oficina del edificio de la Delegación Provincial de Malleco, en un momento fue solicitado a quien era ministra de Bienes nacionales en ese momento, yo creo que ahora vamos a ampliar la solicitud también a la ministra del Interior, así que quería solicitar acuerdo para poder reiterar esta solicitud.

En relación con las dependencias destinadas en el edificio de la Delegación Provincial de Malleco para el Gobierno Regional, y especialmente para el Consejo Regional, se acuerda, por unanimidad, solicitar al Sr. Gobernador Regional, reiterar la solicitud enviada el día 10 de abril de 2023, a través de un Ordinario dirigido a la Ministra de Bienes Nacionales. Acordándose, además, que, en esta oportunidad, también se dirigiera el oficio a la Ministra del Interior.

El Sr. Presidente, expresa que se da por finalizada la Sesión Ordinaria N°46.- siendo las 16:57 horas.

RESUMEN DE ACUERDOS
SESIÓN ORD. N° 046 DEL 01 DE FEBRERO DE 2024
CONSEJO REGIONAL DE LA ARAUCANÍA

En la **Sesión Ordinaria N° 046 del Consejo Regional de La Araucanía**, celebrada el día **jueves 01 de febrero de 2024**, se adoptaron los siguientes acuerdos:

1092

Se acuerda, aprobar el Acta de la Sesión Ordinaria N° 043, celebrada el miércoles 20 de diciembre de 2023.

1093

Se acuerda, aprobar la **ratificación de las siguientes invitaciones**, según dictamen N° 1335 del 13 de enero de 2017, para encomendar, en nombre del Consejo Regional de La Araucanía, la asistencia de los Sres. Consejeros del Consejo Regional, que participaron en actividades que se indican a continuación:

1. Nora Barrientos Cárdenas, Alcaldesa Subrogante de la comuna de Purén, y funcionarios municipales, invitan a la **Consejera Regional Mónica Rodríguez Rodríguez**, a la "Feria de la Promoción de la Asociatividad y la Economía Social de Purén", un evento que busca fortalecer los lazos entre nuestra comunidad y promover el desarrollo económico local. Se realizará el **24 de enero de 2024**, a las **17:30 horas**, en Calle Doctor Garriga (entre calle Saavedra y Urrutia), a un costado de la Plaza de Armas de la comuna de **Purén**.
2. La Secretaria Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo Región de La Araucanía, Ximena Sepúlveda Varas; el Director de Serviu Araucanía, José Luis Sepúlveda Huerta, tienen el agrado de invitarle para el inicio de obras de construcción de 20 viviendas tuteladas en la comuna. La actividad se realizará el día **jueves 25 de enero**, a las **12.30 horas**, en el terreno donde se emplazarán las viviendas, ubicado en Pasaje Costanera 469, intersección Ruta S40 (camino a Carahue), **Nueva Imperial**.
3. Héctor Cumilaf Huentemil, Secretario Regional Ministerial de Agricultura en La Araucanía y Pablo González Jara, Director Regional de INDAP, tienen el agrado de invitar a Usted a la Presentación de la Cooperativa de Jóvenes del Natre. La actividad se realizará el **jueves 25 de enero de 2024**, desde las **16.30 horas**, en sector El Natre, en la comuna de **Vilcún**.
4. Héctor Cumilaf Huentemil, Secretario Regional Ministerial de Agricultura en La Araucanía y Pablo González Jara, Director Regional de INDAP, tienen el agrado de invitar a Usted a visita a la Planta Hortifrut de Gorbea. La actividad se realizará el **viernes 26 de enero de 2024**, desde las **11.00 horas**, en la calle José Miguel Carrera número 725, en la comuna de **Gorbea**.
5. Héctor Cumilaf Huentemil, Secretario Regional Ministerial de Agricultura en La Araucanía y Pablo González Jara, Director Regional de INDAP, tienen el agrado de invitar a Usted a una visita a un agricultor beneficiado con un Bono de Riego junto a la Subsecretaria de Agricultura Ignacia Fernández Gatica. La actividad se realizará el **viernes 26 de enero de 2024**, desde las **15.00 horas**, en la comuna de **Gorbea**, ruta s-742, coordenadas: 39°08'56.0"S 72°38'38,7" W.
6. Juan Villarroel Martínez, Presidente JJVV N°13-C, Directiva y vecinos de la Villa Mauricio Heyermann T., Saludan con especial atención al **Consejero Regional Señor Felipe Martínez Reyes**, y se permiten invitar al Cierre del proyecto "Reforzando la Seguridad Ciudadana en Villa Heyermann", que se realizará el **viernes 26 de enero de 2024**, a las **19.00 horas**, en la sede social ubicada en calle Chacabuco N°1081, interior de **Angol**.

7. Ricardo Sanhueza Pirce, alcalde de Traiguén y el Honorable Concejo Municipal, saludan afectuosamente a la **Consejera Regional Señora Mónica Rodríguez Rodríguez**, y tienen el agrado de invitar a usted a las actividades enmarcadas en el proyecto "Vivamos Arte y Cultura en Verano", organizado por la Oficina Municipal de Cultura, las cuales se realizarán el día **sábado 27 de enero** en la Plaza de Armas de nuestra comuna de **Traiguén. 14:00 Horas**. Inauguración Feria Costumbrista de oficios y Artesanos. 19:00 horas Show "Vivamos Arte y Cultura en Verano".
8. Luciano Rivas Stepke, Gobernador Regional de La Araucanía y Presidente del Directorio de la Corporación Desarrolla Araucanía y Patricio Sanhueza Arias, Gerente General de Turismo Toltén, tienen el agrado de invitarle a participar del lanzamiento de prensa del "Grand Prix Austral. Open Water Marathon 2024", competencia internacional de aguas abiertas que se desarrollará en diversas ciudades de La Araucanía durante el mes de febrero, y que busca atraer a los mejores nadadores de la región, el país y el mundo, con el objetivo de impulsar y promover la disciplina en el territorio y a su vez, potenciar el turismo y el deporte de la región. La actividad se realizará el **lunes 29 de enero de 2024**, a las **09.30 am** en el frontis del edificio del Gobierno Regional de La Araucanía, ubicado en Manuel Bulnes N°590, **Temuco**.
9. Comisión N°1, se convoca e invita a una reunión de dicha Comisión para el **martes 30 de enero de 2024**, a las **11:45 horas**, en forma presencial en dependencias del Consejo Regional de La Araucanía, invitación que se hace extensiva a las Sras. y Sres. Pdtes. (as) de Comisiones del Consejo Regional de La Araucanía. Temas a tratar: - Mensajes en trámite. Invitado: - Sr. Carlos Fuentes C., Administrador Regional del Gore.
10. Luciano Rivas Stepke, Gobernador Regional de La Araucanía y Susana Aguilera vega, Directora Regional del Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género, Región de La Araucanía, tienen el agrado de invitarle a participar de la "Ceremonia de adjudicación del Fondo Concursable de Apoyo al Emprendimiento femenino a Nivel Individual", del Programa Impacta Mujer Araucanía, código BIP: 40048137-0, Convenio Gore-SernamEG para las comunas de Temuco, Padre Las Casas, Lonquimay, Victoria, Curacautín, Vilcún, Melipeuco, Cunco, Lautaro, Perquenco, Chol Chol, Galvarino, Traiguén, Ercilla, Gorbea, Pitrufulquén, Freire, Saavedra, Carahue y Nueva Imperial. Esta actividad se realizará el día **miércoles 31 de enero**, a las **10.30 horas**, en el Teatro Municipal de Temuco, ubicado en Pablo Neruda 01380, **Temuco**.
11. AraucaniaDiario.cl, tenemos el agrado de invitarle a la celebración de nuestros primeros 5 años informando a La Araucanía, Chile y el Mundo, a través de AraucaniaDiario de forma pluralista y con un enfoque pluralista y con un enfoque ciudadano y regionalista. En la ocasión la abogada, Doctora en derecho y profesora de Derecho Administrativo, Alicia de la Cruz Millar, dictará la Clase Magistral: "La Contraloría general de la República y las complejidades de su poder. Se realizará el **31 de enero de 2024**, a las **18.30 horas**, en el Salón Villarrica del Hotel Dreams de **Temuco**.
12. Comisión N°1, se convoca e invita a una reunión de dicha Comisión para el **jueves 01 de febrero de 2024**, a las **10:30 horas**, en forma presencial en dependencias del Consejo Regional de La Araucanía, invitación que se hace extensiva a las Sras. y Sres. Pdtes. (as) de Comisiones del Consejo Regional de La Araucanía. Temas a tratar: - Mensajes en trámite. Invitado: - Sr. Carlos Fuentes C., Administrador Regional del Gore. - Sr. Juan Pablo Leonelli L., Administrador Gob. Regional de La Araucanía.

1094

Se acuerda aprobar las siguientes invitaciones a actividades en la región de La Araucanía, para encomendar, en nombre del Consejo Regional de La Araucanía, la asistencia de los consejeros (as) que deseen participar en ellas:

1. La Secretaria Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo Región de La Araucanía, Ximena Sepúlveda Varas; el Director de Serviu Araucanía, José Luis Sepúlveda Soza; y el Alcalde de Perquenco, Alejandro Sepúlveda Tapia, tienen el agrado de invitarle al inicio de obras de construcción de 31 viviendas del programa de Habitabilidad Rural,

del Comité Perquenco 2022. La actividad se realizará el día **viernes 02 de febrero**, a las **10.00 horas** en calle Esmeralda 497, **Perquenco**.

2. La Directiva de la Agrupación de Usuarios Hospital de día Angol, tienen el agrado de invitar a la Consejera Regional Señora Mónica Rodríguez y al Consejero Regional Señor Felipe Martínez, al evento de apertura del proyecto “Deporte y Salud de la mano contigo”, financiado por el FNDR 2023 del Gobierno regional de La Araucanía. Esta actividad se realizará el día **viernes 02 de febrero** a las **17.00 horas**, en dependencias de la Casa de la Inclusión ubicada en Covadonga N°281, **Angol**.
3. Jorge Rivera Leal, Alcalde de la comuna de Purén y Honorable Concejo Municipal tienen el agrado de invitarle a participar de la Ceremonia de “Commemoración de los Incendios del 3 de febrero de 2023”, a realizarse el día **sábado 03 de febrero de 2024**, a las **20.30 horas**, en la Zona Cero ubicada entre Villa El Bosque y Población Nahuelco II de **Purén**.
4. El Presidente del Consejo Regional y Gobernador de la Región de La Araucanía, Luciano Rivas Stepke, y la presidenta de la Escuela de Fútbol Infantil y proyección Guacolda, Karina Medina Mercado, **(8%)** Tienen el agrado de invitarle a participar del cierre del Proyecto FNDR del Gobierno regional, “Fomentando el Deporte Formativo en Traiguén”, a realizarse el día **03 de febrero de 2024**, a las **17.00 horas**, en la cancha de fútbol de la población Guacolda, ubicada en calle Ignacio Carrera Pinto de **Traiguén**.
5. Alcalde Baldomero Santos y el Concejo Municipal de la comuna de Teodoro Schmidt, tienen el agrado de invitar a la **Consejera Regional Señora Gilda Mendoza Vásquez**, a participar de la Expo y posterior Show en Teodoro Schmidt, actividad que forma parte del Programa del 43° Aniversario de la Municipalidad de Teodoro Schmidt. Actividad se realizará el **sábado 03 y domingo 04 de febrero**, desde las **12.00 horas**, en el Estadio Municipal de **Teodoro Schmidt**.
6. El Club Deportivo y Cultural Los Jaguares de Angol, tiene el agrado de invitar a Usted y a los Consejeros Regionales, a la inauguración y cierre de nuestro proyecto “Implementando las escuelas formativas – competitivas de nuestros deportistas”, Asociado a un Campus Psicológico para alumnos, padres y entrenadores, proyecto financiado por el Gobierno Regional de La Araucanía y aprobado por el Consejo Regional de La Araucanía (CORE). Dicha actividad se llevará a cabo el día **domingo 04 de febrero de 2024**, horario de inicio **10.00 horas** y término de la actividad a las **15.00 horas**, en el Gimnasio Municipal ubicado en John Kennedy N°111 de la ciudad de **Angol**.

1095

Se acuerda, sobre la base del Mensaje N° 024 de fecha 30 de enero de 2024, del Sr. Gobernador Regional, se acuerda aprobar el Instructivo sobre Bases del Concurso de Vinculación con la Comunidad 8%, del Gobierno Regional de la Araucanía, Instituciones Privadas, Año 2024, conjuntamente con las siguientes modificaciones, adiciones y sustituciones, las que se entienden parte integrante del Instructivo:

1.- Página N° 3 del “Instructivo bases del concurso de vinculación con la comunidad 8%, del Gobierno Regional de la Araucanía, Organizaciones Privadas, Año 2024”, Parte Final del 4to Párrafo:

Se debe Eliminar la frase **“en caso de no haber pronunciamiento del gobierno regional dentro del plazo indicado, se entenderá que el proyecto debe ejecutarse tal como estaba previsto en su forma original.”**

En su Reemplazo DEBE DECIR:

“El gobierno regional deberá dar respuesta a la organización solicitante, la cual no podrá modificar el proyecto sin respuesta oficial del Gobierno Regional”.

2.- Página N°8 número 18 del “Instructivo bases del concurso de vinculación con la comunidad 8%, del Gobierno Regional de la Araucanía, Organizaciones Privadas, Año 2024”:

Debe decir:

“Una Copia vigente de los estatutos sociales o del Acta de la Constitución de la institución privada”.

3.- Página N°11 del “Instructivo bases del concurso de vinculación con la comunidad 8%, del Gobierno Regional de la Araucanía, Organizaciones Privadas, Año 2024”, bajo el título Proyectos de Prevención Situacional:

Se propone incluir una tipología a la temática de prevención situacional, que dice relación especialmente con financiar sistemas de generación autónoma de electricidad, según la estructura de gasto incluida en el presente Instructivo, considerándose dentro del ítem generadores de electricidad para emergencia.

4.- Página N°11 del “Instructivo bases del concurso de vinculación con la comunidad 8%, del Gobierno Regional de la Araucanía, Organizaciones Privadas, Año 2024”, bajo el título Proyectos de Prevención Situacional:

Se propone modificar la siguiente tipología que corresponde a la temática de prevención situacional: *“Sistemas de Alarmas comunitarias”*,

DEBE DECIR: SISTEMAS DE ALARMAS COMUNITARIAS EN SECTORES PÚBLICOS Y COMUNITARIOS.

5.- Página N°13, Numero 3.- Plazo Máximo para la ejecución de los proyectos. Del “Instructivo bases del concurso de vinculación con la comunidad 8%, del Gobierno Regional de La Araucanía, Organizaciones Privadas, Año 2024”:

En el párrafo uno de solicitar ampliación de plazo:

Eliminar frase *“en caso de no haber un pronunciamiento del gobierno regional dentro del plazo indicado, se entenderá que el proyecto debe ejecutarse tal como estaba previsto en su forma original.”*

Y EN SU REEMPLAZO DEBE DECIR. Que el gobierno regional deberá dar respuesta a la organización solicitante, la cual no podrá modificar proyecto sin respuesta oficial del Gobierno Regional.

6.- Pagina N°7.- Numeral 16 del “Instructivo bases del concurso de vinculación con la comunidad 8%, del Gobierno Regional de la Araucanía, Organizaciones Privadas, Año 2024”.

Se debe agregar que: “Previo a la firma del convenio de transferencia la entidad deberá acompañar el ACTA que autoriza a la directiva la firma del convenio”.

7.- Pagina N°11 del “Instructivo bases del concurso de vinculación con la comunidad 8%, del Gobierno Regional de la Araucanía, Organizaciones Privadas, Año 2024”. BAJO EL título PROYECTOS DE PREVENCIÓN SITUACIONAL, SE DEBE AGREGAR UN PARRAFO FINAL EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS:

Que, respecto de los proyectos de cámaras de tele vigilancia, se debe acreditar respecto del proveedor, que cumpla con al menos dos años de experiencia en la materia, que las cámaras cumplan con altos estándares de calidad, que puedan interconectarse a distintas redes y sistemas, que se capacite a los beneficiarios respecto del uso, que puedan utilizarse a través de los celulares u otros dispositivos Smart.

La entidad podrá acreditar su experiencia en la materia acompañando Certificado de Inicio de Actividades en la etapa de postulación, emitido por el Servicio de Impuestos Internos.

8.- Página N°14 del “Instructivo bases del concurso de vinculación con la comunidad 8%, del Gobierno Regional de la Araucanía, Organizaciones Privadas, Año 2024”. Bajo el título NORMAS COMUNES, se debe agregar el siguiente párrafo, a continuación del primer párrafo, en los siguientes términos:

Se señala que tanto las Juntas de Vecinos, las Uniones comunales y comunidades indígenas, tienen multipropósito y por tanto pueden postular a cualquiera de las líneas de postulación establecidas en las presentes bases.

9.- Página N°13 del “Instructivo bases del concurso de vinculación con la comunidad 8%, del Gobierno Regional de la Araucanía, Organizaciones Privadas, Año 2024”, bajo el Numeral 2.- Aporte Máximo por proyecto para financiamiento de actividades.

En el primer cuadro, en la cuarta fila, que se refiere al alcance de la iniciativa de interés regional, se modifica lo siguiente:

A.- Bajo la columna Monto Máximo a Financiar, donde dice: \$25.000.000, DEBE DECIR: \$20.000.000

B.- Bajo la columna Características del Alcance, donde dice: “Al Menos cinco comunas”, DEBE DECIR: 2 o más comunas de las 2 provincias.

10.- Página N°25. BAJO EL TITULO VIII.- APROBACIÓN, FIRMA DE CONVENIOS Y EJECUCIÓN FONDOS. NUMERAL 1.- APROBACIÓN DE RECURSOS del “Instructivo bases del concurso de vinculación con la comunidad 8%, del Gobierno Regional de La Araucanía, Organizaciones Privadas, Año 2024”:

DONDE DICE: En consideración a lo dispuesto en los artículos 23 y siguientes de la Ley N°19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional, el Gobernador Regional presentará al Consejo Regional la nómina de proyectos a financiar en cada línea de financiamiento.

DEBE DECIR: En consideración a lo dispuesto en los artículos 23 y siguientes de la Ley N°19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional, el Gobernador Regional presentará para su aprobación al Consejo Regional la nómina de proyectos a financiar en cada línea de financiamiento.

11.- Página N°25. BAJO EL TITULO VIII.- APROBACIÓN, FIRMA DE CONVENIOS Y EJECUCIÓN FONDOS. NUMERAL 4.- GARANTÍAS del “Instructivo bases del concurso de vinculación con la comunidad 8%, del Gobierno Regional de La Araucanía, Organizaciones Privadas, Año 2024”:

Se debe eliminar lo siguiente:

“Sólo se podrá emitir el instrumento señalado en la medida que la Entidad Beneficiaria acredite no tener la capacidad financiera o la imposibilidad para obtener Vale Vista, Boleta de Garantía Bancaria, Póliza de Seguro u otro instrumento de similar eficacia, según declaración que deberá efectuar bajo su responsabilidad”.

Y en su reemplazo, debe decir: “La organización deberá acompañar Anexo N°9 debidamente completado”.

12.- Página N°26. Número 6 Normas de Difusión del “Instructivo bases del concurso de vinculación con la comunidad 8%, del Gobierno Regional de La Araucanía, Organizaciones Privadas, Año 2024”.

En el párrafo primero, a continuación del punto final, se debe agregar la siguiente frase: “Durante todo el desarrollo de la actividad”.

13.- Página N°26. Número 6 Normas de Difusión del “Instructivo bases del concurso de vinculación con la comunidad 8%, del Gobierno Regional de La Araucanía, Organizaciones Privadas, Año 2024”.

Se debe agregar un párrafo a continuación del primero, del siguiente tenor:

"Las invitaciones a inauguraciones, cierres o actividades de ejecución de los proyectos deberán ir firmadas exclusivamente por el gobernador regional y por el representante de la institución".

14.- Página N°26. Número 6 Normas de difusión del "Instructivo bases del concurso de vinculación con la comunidad 8%, del Gobierno Regional de la Araucanía, Organizaciones Privadas, Año 2024".

Se debe agregar un párrafo primero del siguiente tenor:

"Inauguración, Ejecución Actividad, Cierre del proyecto. Deberá coordinarse por parte del representante de la organización con el ejecutivo del gobierno regional, a través de una carta compromiso todo lo relativo al acto antes señalado. Lo anterior se constatará acompañándose el Anexo respectivo al momento de postulación".

15.- PAGINA N° 13. INICIATIVAS QUE SE FINANCIAN del "Instructivo bases del concurso de vinculación con la comunidad 8%, del Gobierno Regional de La Araucanía, Organizaciones Privadas, Año 2024"

SE DEBE AGREGAR UN NUMERAL 1.7. en los siguientes términos:

"1.7. SOCIAL. De carácter social, incluyendo programas y actividades para la atención de personas discapacitadas con dependencia severa, y de prevención y rehabilitación de drogas".

16.- PAGINA N°6 del "Instructivo bases del concurso de vinculación con la comunidad 8%, del Gobierno Regional de La Araucanía, Organizaciones Privadas, Año 2024". AL FINAL DEL TITULO III. ETAPAS DEL CONCURSO,

SE DEBE AGREGAR UN PARRAFO FINAL, ANTES DE TITULO IV ETAPA DE POSTULACIÓN, EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS:

"Con el objeto de mantener una comunicación oficial entre el Gobierno Regional de La Araucanía y las organizaciones postulantes, éstas últimas deberán señalar una casilla o correo electrónico ya sea del representante legal de la organización u otro miembro de la directiva de la entidad".

Se acuerda, además, que el período de postulación de proyectos sea entre el 12 de febrero y el 18 de marzo, del año 2024 (36 días corridos).

1096

Sobre la base del Mensaje N° 023 del 30 de enero de 2024, del Sr. Gobernador Regional, se acuerda aprobar el Instructivo Bases del Concurso de Vinculación con la Comunidad 8%, del Gobierno Regional de La Araucanía, Municipalidades, Año 2024, con las siguientes modificaciones, adiciones y/o sustituciones:

Página N°23. Número 5 Normas de Difusión del "Instructivo bases del concurso de vinculación con la comunidad 8%, del Gobierno Regional de La Araucanía, Municipalidades, Año 2024".

Se debe agregar un párrafo primero del siguiente tenor:

Las actividades e hitos del proyecto, tales como; "Inauguración, Ejecución, Cierre del proyecto", deberán coordinarse con el gobierno regional, para incluir la presencia y participación de las autoridades del Gobierno Regional, Ejecutivo y Consejo Regional".

En relación a las normas de difusión, y referente a los Logos a utilizar, se debe velar que correspondan a los del Gobierno Regional, Consejo Regional y entidad ejecutora.

Se acuerda, además, que el período de postulación de proyectos sea entre el 12 de febrero y el 11 de marzo, del año 2024 (29 días corridos).

1097

Sobre la base del Mensaje N° 026 de fecha 31 de enero de 2024, del Sr. Gobernador Regional, se acuerda aprobar el Instructivo para la Operación del Fondo Regional de Iniciativa Local (FRIL) año 2024, conjuntamente con las siguientes adiciones, las que se entienden parte integrante del Instructivo que se adjunta al citado Mensaje N° 026:

Página 5: Art 7. Esquema General del Fondo, inciso 2°, donde dice "...informará al municipio respectivo; todo ello dentro del marco presupuestario aprobado por el Consejo Regional para cada comuna.

Incluir la frase: **y cartera de proyectos**.

Quedando "...informará al municipio respectivo; todo ello dentro del marco presupuestario **y cartera de proyectos** aprobado por el Consejo Regional para cada comuna.

Página 6: Art 8. Nociones Fundamentales, Inciso 2°, donde dice: Las propuestas de distribución de los recursos FRIL, que presente el Gobernador al Consejo Regional, estarán fundamentadas en los objetivos de desarrollo territorial armónico...-

Incluir la frase: **marco presupuestario y cartera de proyectos**

Quedando: Las propuestas de distribución de los recursos FRIL, **marco presupuestario y cartera de proyectos**, que presente el Gobernador al Consejo Regional, estarán fundamentadas en los objetivos de desarrollo territorial armónico...-

1098

En el marco de la aprobación del Instructivo para la Operación del Fondo Regional de Iniciativa Local (FRIL) año 2024, se acuerda aprobar las siguientes indicaciones para ser consideradas en el proceso de Firma de Convenios de Ejecución de proyectos FRIL con las Municipalidades:

Comunicación del Marco a las Municipalidades

Cuando se comunique el marco a las municipalidades, se debe establecer que es obligatorio que el o los proyectos presentados al Gobierno Regional para su aprobación técnica, deben venir de forma completa con todos sus antecedentes.

Difusión y actos ceremoniales

Las actividades e hitos del proyecto, tales como; "Inauguración, Ejecución, Cierre del proyecto", deberán coordinarse con el Gobierno Regional, para incluir la presencia y participación de sus autoridades: Ejecutivo y Consejo Regional".

1099

Sobre la base del Mensaje N° 035 del 01 de febrero de 2024, del Sr. Gobernador Regional, se acuerda aprobar las siguientes modificaciones a la Estructura Organizacional Funcional del Gobierno Regional de La Araucanía, vigente según Organigrama aprobado mediante Resolución Exenta N° 464/2023:

- a) En la División de Fomento e Industria: Se agrega a los procesos actualmente vigentes, el Proceso de Control de Gestión Interna de la División de Fomento e Industria (DIFOI).
- b) En la División de Administración y Finanzas: Se agrega a los procesos actualmente vigentes, el Proceso de Adquisiciones.
- c) Departamento Jurídico: Se suprime este Departamento, dando lugar a dos nuevos Departamentos:
 - Departamento de Litigios.
 - Departamento de Asesoría Jurídica-Administrativa.

1100

Se acuerda aprobar Nueva Iniciativa con cargo al Presupuesto Programa Inversión del Gobierno Regional La Araucanía, año 2023 y posteriores, correspondiente al proyecto denominado "Reposición de Ambulancia AEB 4X4 para el CESFAM de Melipeuco", propuesto en el Mensaje N° 368, del 27 de noviembre 2023, del Sr. Gobernador Regional, como se indica:

CÓDIGO BIP	NOMBRE PROYECTO	ITEM	MONTO TOTAL M\$	FUENTE DE FINANCIAMIENTO
40045118 29 – AT (EJECUCION)	REPOSICIÓN AMBULANCIA AEB 4X4 PARA EL CESFAM DE MELIPEUCO	ITEM 03 VEHICULOS	98.380	PROGRAMA DE INVERSIÓN 2023 Y POSTERIOR DEL GOBIERNO REGIONAL DE LA ARAUCANÍA.
TOTAL, M\$ (Moneda Presupuesto 2023)			98.380	

1101

Se acuerda aprobar el Mensaje N° 020, del 26 de enero de 2024, del Sr. Gobernador Regional de La Araucanía, que propone la cifra base para el cálculo del aporte fiscal a la atención primaria del año 2024, conforme al contenido del artículo 49 de la ley 19.378, cifra consignadas de acuerdo a los antecedentes presentados por la Subsecretaría de Redes Asistenciales y que corresponden a 854.592 como beneficiarios para toda la región de La Araucanía, con el siguiente desglose comunal:

Región	Servicio Salud	Comuna	Total Población inscrita validada año 2024
De La Araucanía	Servicio de Salud Araucanía Norte	Angol	56.153
De La Araucanía	Servicio de Salud Araucanía Norte	Collipulli	9.599
De La Araucanía	Servicio de Salud Araucanía Norte	Curacautín	3.285
De La Araucanía	Servicio de Salud Araucanía Norte	Ercilla	9.259
De La Araucanía	Servicio de Salud Araucanía Norte	Lonquimay	5.131
De La Araucanía	Servicio de Salud Araucanía Norte	Los Sauces	8.174
De La Araucanía	Servicio de Salud Araucanía Norte	Lumaco	10.510
De La Araucanía	Servicio de Salud Araucanía Norte	Purén	2.963
De La Araucanía	Servicio de Salud Araucanía Norte	Renaico	11.909
De La Araucanía	Servicio de Salud Araucanía Norte	Traiguén	5.345
De La Araucanía	Servicio de Salud Araucanía Norte	Victoria	38.311
De La Araucanía	Servicio de Salud Araucanía Sur	Carahue	18.266
De La Araucanía	Servicio de Salud Araucanía Sur	Cholchol	13.111
De La Araucanía	Servicio de Salud Araucanía Sur	Cunco	13.122
De La Araucanía	Servicio de Salud Araucanía Sur	Curarrehue	9.790
De La Araucanía	Servicio de Salud Araucanía Sur	Freire	25.959
De La Araucanía	Servicio de Salud Araucanía Sur	Galvarino	7.938

Región	Servicio Salud	Comuna	Total Población inscrita validada año 2024
De La Araucanía	Servicio de Salud Araucanía Sur	Gorbea	8.084
De La Araucanía	Servicio de Salud Araucanía Sur	Lautaro	45.319
De La Araucanía	Servicio de Salud Araucanía Sur	Loncoche	12.510
De La Araucanía	Servicio de Salud Araucanía Sur	Melipeuco	8.004
De La Araucanía	Servicio de Salud Araucanía Sur	Nueva Imperial	41.188
De La Araucanía	Servicio de Salud Araucanía Sur	Padre Las Casas	78.588
De La Araucanía	Servicio de Salud Araucanía Sur	Perquenco	6.578
De La Araucanía	Servicio de Salud Araucanía Sur	Pitrufquén	27.274
De La Araucanía	Servicio de Salud Araucanía Sur	Pucón	35.136
De La Araucanía	Servicio de Salud Araucanía Sur	Saavedra	11.580
De La Araucanía	Servicio de Salud Araucanía Sur	Temuco	217.099
De La Araucanía	Servicio de Salud Araucanía Sur	Teodoro Schmidt	15.379
De La Araucanía	Servicio de Salud Araucanía Sur	Toltén	6.909
De La Araucanía	Servicio de Salud Araucanía Sur	Vilcún	23.034
De La Araucanía	Servicio de Salud Araucanía Sur	Villarrica	69.085
Total Región de La Araucanía			854.592

1102

Se acuerda solicitar al Sr. Alcalde de la comuna de Angol, en relación con la iniciativa "Habilitación Antiguo Hospital Angol para Biblioteca Municipal", Código Bip 30484569-0, tenga a bien poder disponer realizar mantención y limpieza a los exteriores de dicho recinto, toda vez que se encuentra con malezas de mucha altura, lo que cual se transforma en un foco de infecciones y riesgo de incendios.

1103

Se acuerda aprobar Nueva Iniciativa con cargo al Presupuesto Programa Inversión del Gobierno Regional La Araucanía, año 2024 y posteriores, correspondiente al proyecto denominado "Reposición Cancha Estadio Municipal de Cajón, Vilcún", propuesto en el Mensaje N° 405, del 19 de diciembre 2023, del Sr. Gobernador Regional, como se indica:

CÓDIGO BIP	NOMBRE PROYECTO	ITEM	COSTO TOTAL M\$	FUENTE DE FINANCIAMIENTO
40005682 SUBT. 31 EJECUCION	REPOSICIÓN CANCHA ESTADIO MUNICIPAL DE CAJON, VILCUN	CONSULTORIAS	5.000	PROGRAMA DE INVERSIÓN AÑO 2024 Y POSTERIORES DEL GOBIERNO REGIONAL DE LA ARAUCANÍA.
		EQUIPAMIENTO	22.098	
		EQUIPOS	8.865	
		OBRAS CIVILES	690.000	
TOTAL, M\$ (MONEDA PRESUPUESTO 2024)			725.963	

1104

Se acuerda aprobar nueva iniciativa de inversión con cargo al Presupuesto Programa Inversión del Gobierno Regional de La Araucanía, año 2024 y posteriores, correspondiente al proyecto denominado "Instalación Servicio de Monitoreo (Piloto) Barrio Norte Temuco", propuesto en el Mensaje N° 001, de 05 enero de 2024, del Sr. Gobernador Regional de La Araucanía, como se indica:

Código BIP (Subt. - Item) (Etapa)	Nombre Iniciativa	ITEM	COSTO TOTAL M\$	FUENTE DE FINANCIAMIENTO
40037419 31 - 02 (EJECUCIÓN)	INSTALACION SERVICIO DE MONITOREO (PILOTO) BARRIO NORTE TEMUCO	EQUIPAMIENTO	714	PROGRAMA 02 DE INVERSIÓN 2024 Y POSTERIOR DEL GOBIERNO REGIONAL DE LA ARAUCANÍA.
		EQUIPOS	115.604	
		OBRAS CIVILES	325.295	
		VEHICULOS	22.542	
TOTAL M\$ (Moneda Presupuesto 2024)			464.155	

1105

Se acuerda aprobar Incremento a Proyecto "Reposición Plaza de Los Héroes, Pitrufulquén", con cargo al presupuesto Programa de Inversiones del Gobierno Regional de La Araucanía año 2023 y posteriores, propuesto en el Mensaje N° 407, del 20 de diciembre de 2023, del Sr. Gobernador Regional de La Araucanía, como se indica:

CÓDIGO BIP	NOMBRE PROYECTO	MONTO CORE VIGENTE M\$	INCREMENTO SOLICITADO PROGRAMA INVERSIONES 2023 Y POSTERIORES M\$	COSTO TOTAL M\$
30134056-0 (Ejecución)	REPOSICIÓN PLAZA DE LOS HÉROES, PITRUFQUÉN	1.003.023	673.377	1.676.400

1106

Se acuerda aprobar Nueva Iniciativa con cargo al Presupuesto Programa Inversión del Gobierno Regional La Araucanía, año 2024 y posteriores, para el proyecto denominado "Construcción Cuartel de Bomberos Brigada de Metrenco, PLC", propuesto en el Mensaje N° 014, del 23 de enero 2024, del Sr. Gobernador Regional, como se indica:

CÓDIGO BIP (SUBT.ITEM) (ETAPA)	NOMBRE INICIATIVA	ITEM	COSTO TOTAL M\$	FUENTE DE FINANCIAMIENTO
30256122 31.02 (EJECUCION)	CONSTRUCCION CUARTEL DE BOMBEROS BRIGADA DE METRENCO, PLC	CONSULTORIA	34.773	PROGRAMA DE INVERSIÓN 2024 Y POSTERIOR DEL GOBIERNO REGIONAL DE LA ARAUCANÍA.
		EQUIPAMIENTO	18.720	
		EQUIPOS	73.951	
		GASTOS ADMINISTRATIVOS	6.810	
		OBRAS CIVILES	1.101.198	
		OTROS GASTOS	1.278	
TOTAL, M\$ (Moneda Presupuesto 2024)			1.236.730	

1107

Se acuerda aprobar incremento al proyecto "Mejoramiento Calle 3 Poniente entre 1 Norte y Los Conquistadores", con cargo al presupuesto Programa de Inversiones del Gobierno Regional de La Araucanía año 2023 y posterior, propuesto en el Mensaje N° 409, del 22 de diciembre de 2023, del Sr. Gobernador Regional, como se indica:

Código BIP	Nombre Proyecto	ITEN	Monte CORE vigente M\$	Incremento Solicitado Programa de Inversiones 2023 y Post. M\$	Costo Total M\$
30112980-0 (Ejecución)	MEJORAMIENTO CALLE 3 PONIENTE ENTRE 1 NORTE Y LOS CONQUISTADORES	CONSULTORIAS	70.399	84.400	154.799
		GASTOS ADMINISTRATIVOS	3.000	4.598	7.598
		OBRAS CIVILES	864.278	0	864.278
		TERRENO (EXPROPIACIONES)	60.672	0	60.672
			998.349	88.998	1.087.347

1108

Se acuerda aprobar la solicitud de concesión gratuita de Corto Plazo, (5 años), del inmueble fiscal ubicado en calle Julio Zegers N° 611, de la comuna de Villarrica, Provincia de Cautín, Región de La Araucanía, cuya superficie total es de 452,92 mt²; correspondiente al sitio N° 1 de una superficie de 395,32 mt² y al sitio N° 2 de una superficie de 57,60 mt², según se grafica en el Plano Ministerial N° 09120 – 11.931 –C.U., del Ministerio de Bienes Nacionales, contenida en el Mensaje N° 317, de fecha 16 de octubre de 2023, del Sr. Gobernador Regional, formulada por la entidad denominada "Servicio del Registro Civil e Identificación", con la finalidad de continuar haciendo uso de las dependencias del inmueble con el funcionamiento de las oficinas del Servicio.

1109

Se acuerda aprobar la solicitud de concesión gratuita de Corto Plazo, (5 años), del inmueble fiscal ubicado en calle Diego Barros Arana N° 680, de la comuna de Lautaro, Provincia de Cautín, Región de La Araucanía, cuya superficie total es de 2.037,51 mt²; resultante de la subdivisión del Lote 2 El Avellano, graficado en el Plano Ministerial N° 09108 – 27.932 –C.U., del Ministerio de Bienes Nacionales, contenida en el Mensaje N° 318, de fecha 16 de octubre de 2023, del Sr. Gobernador Regional, formulada por la entidad denominada "Cuerpo de Bomberos de Lautaro", RUT N° 81.597.000-4, con la finalidad de ejecutar la Construcción de un Cuartel de Bomberos para la Cuarta Compañía de Bomberos de la comuna de Lautaro, lo cual permitirá dar mayor seguridad y bienestar a la macrozona sur del Sector Guacolda, sector más poblado y vulnerable de la citada comuna.

1110

Se acuerda aprobar la solicitud de concesión gratuita de Corto Plazo, (5 años), del inmueble fiscal ubicado en calle Errazuriz N° 757, de la comuna de Traiguén, Provincia de Malleco, Región de La Araucanía, cuya superficie es de 257,5 mt²; graficado en el Plano Ministerial N° 09210 – 26.839 –C.U., del Ministerio de Bienes Nacionales, contenida en el Mensaje N° 319, de fecha 16 de octubre de 2023, del Sr. Gobernador Regional, formulada por la entidad denominada "Comunidad Indígena Huinca", RUT N° 65.050.025-3, con la finalidad de destinar dicho recinto y dependencias para el funcionamiento como sede social de la comunidad.

1111

Se acuerda aprobar la solicitud de concesión gratuita de Largo Plazo, (20 años), del inmueble fiscal ubicado en calle Serrano N° 331, de la comuna de Collipulli, Provincia de Malleco, Región de La Araucanía, cuya superficie es de 1.339,60 mt².; graficado en el Plano Ministerial N° 09202 – 20.579–C.U.; del Ministerio de Bienes Nacionales, contenida en el Mensaje N° 323, de fecha 23 de octubre de 2023, del Sr. Gobernador Regional, formulada por la entidad denominada “Cuerpo de Bomberos Collipulli”, RUT 70.219.500-4, con la finalidad de lograr obtener financiamiento para mejoras en la construcción de la actual Segunda Compañía de Bomberos de la Comuna de Collipulli, por cuanto el inmueble se encuentra en precarias condiciones.

1112

Se acuerda solicitar al Sr. Seremi de Obras Públicas de La Araucanía, en relación con el peaje Quepe de la Ruta 5, tenga a bien realizar las gestiones necesarias para que se puedan tomar las medidas del caso, con el objeto de evitar los inmensos atochamientos, tacos y demoras que se producen en dicha plaza de peajes, ya que, en ocasiones, durante el mes de enero de 2024 la espera para poder pasar el peaje ha sido de más de 3 horas, lo cual a todas luces es excesivo.

1113

En relación con las dependencias destinadas en el edificio de la Delegación Provincial de Malleco para el Gobierno Regional, y especialmente para el Consejo Regional, se acuerda solicitar al Sr. Gobernador Regional, reiterar la solicitud enviada el día 10 de abril de 2023, a través de un Ordinario dirigido a la Ministra de Bienes Nacionales. Acordándose, además, que, en esta oportunidad, también se dirigiera el oficio a la Ministra del Interior.

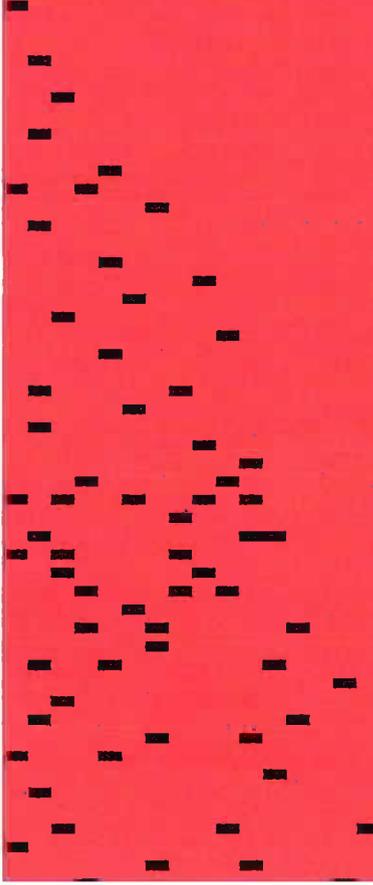
Suscriben la presente Acta, el Presidente del Consejo Regional, Sr. LUCIANO RIVAS STEPKE y el Sr. Secretario Ejecutivo, Don JARED SAN MARTÍN ESCOBAR.



JARED SAN MARTÍN ESCOBAR
SECRETARIO EJECUTIVO
MINISTRO DE FE



LUCIANO RIVAS STEPKE
PRESIDENTE CONSEJO REGIONAL
GOBIERNO REGIONAL DE LA ARAUCANÍA



ARAUCANÍA

Sesión Ordinaria N° 46

CONSEJO REGIONAL DE LA ARAUCANÍA
01 DE FEBRERO DE 2024



GOBIERNO REGIONAL DE LA ARAUCANÍA



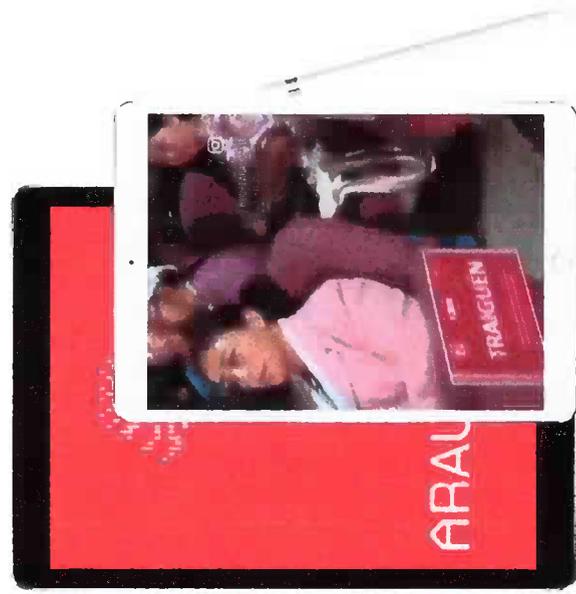
Luciano Rivas Stepke



GOBIERNO REGIONAL DE LA ARAUCANÍA

Cuenta del Presidente del Consejo Regional

Principales actividades y Mensajes presentados al Consejo Regional
24-01-2024 al 31-01-2024



IMPACTA MUJER ARAUCANÍA

Con una gran ceremonia que reunió más de 650 mujeres, culminamos la entrega de certificados a 1.000 emprendedoras de nuestras 32 comunas, que fueron parte del programa "Impacta Mujer Araucanía". Las beneficiarias se adjudicaron \$1.500.000, que potenciarán sus negocios, economía familiar, contribuyendo al desarrollo de nuestra región, dando empleo y mejores oportunidades. Seguimos trabajando para apoyar a nuestros emprendedoras y avanzar al desarrollo de todos nuestros rincones.



PROYECTO FNDR MACROSECTOR LAS DELICIAS

Junto al consejero Miguel Ángel Contreras, nos reunimos con los vecinos del sector Las Delicias de Campos Deportivos, para dar el inicio al proyecto FNDR "Ojos que ven, corazón que siente". Este proyecto busca contribuir a la seguridad de la junta de vecinos de Campos Deportivos, mediante la implementación de un sistema de cámaras de video vigilancia. Estas cámaras son claves en la prevención y disuasión de delitos en espacios públicos y privados, beneficiando a más de 4.000 personas. Este proyecto que se enmarca en muchos otros de similar estrategia, ejemplifican el compromiso del Gobierno Regional y su Consejo, con la seguridad Regional.





COMISIÓN DE SEGURIDAD EN LA ARAUCANÍA

Recibí en nuestro Edificio, a la Ministra del Interior Carolina Tohá, de Defensa, Maya Fernández, Senadores integrantes de la Comisión de Seguridad del Senado, y representantes de las Fuerzas Armadas y de Orden, que llegaron hasta la Araucanía, para realizar por primera vez fuera del Congreso, la Sesión de la Comisión de Defensa Nacional y Seguridad Pública del Estado. En la oportunidad, las Ministras expusieron el trabajo realizado en materia de seguridad en la macrozona Sur.

Valoramos principalmente que se haya dado esta instancia, donde expusimos nuestra visión crítica respecto de la falta de medidas e impulso de la ley de terrorismo y de reparación de víctimas.



ARAUCANÍA

INICIATIVAS PRESENTADAS PARA EL DESARROLLO DE LA ARAUCANÍA

MENSAJES PRESENTADOS DESDE EL 24/01/2024 AL 31/01/2024.

CORE
Comité Regional de la Araucanía

GOBIERNO REGIONAL DE LA ARAUCANÍA

37

MENSAJES PRESENTADOS



Proyecto	Comuna	Monto
20 Aprobación propuesta cifra base de aporte fiscal a atención primaria	Araucanía	
23 Instructivo Fondos Concurables 8%, Municipales	Araucanía	
25 Designación de integrantes para el Comité Desarrollo Productivo Regional	Araucanía	

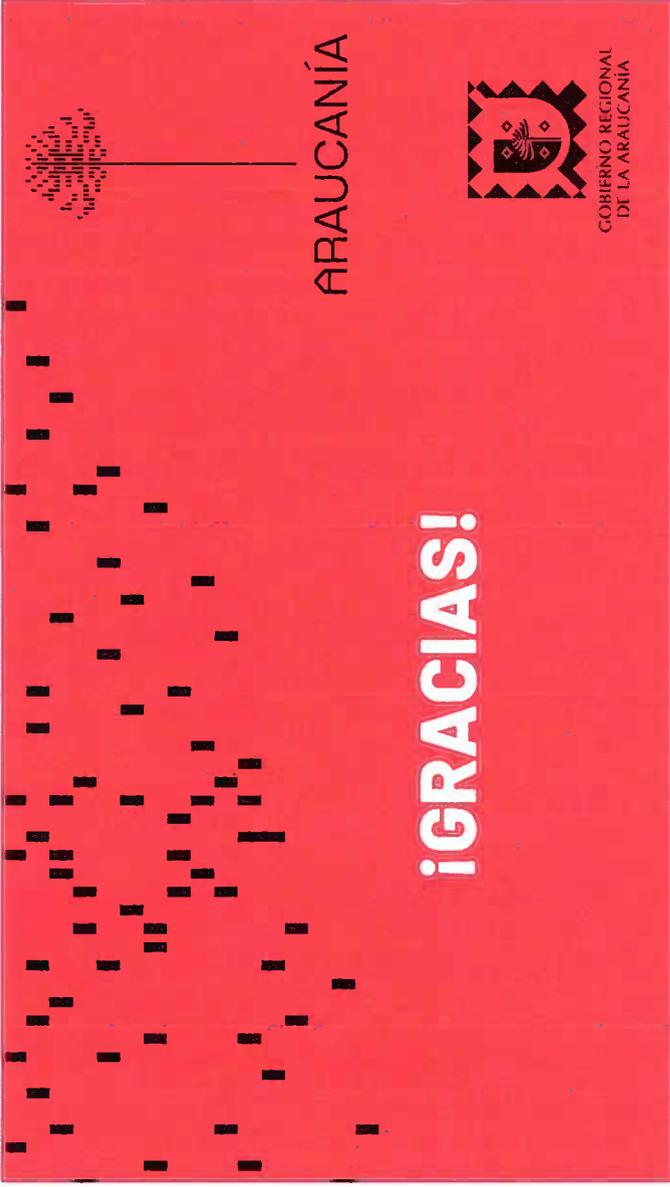


MENSAJES PRESENTADOS



Proyecto	Comuna	Monto
27 Aprobación de Bases del Fondo de Medios de comunicación social	Araucanía	



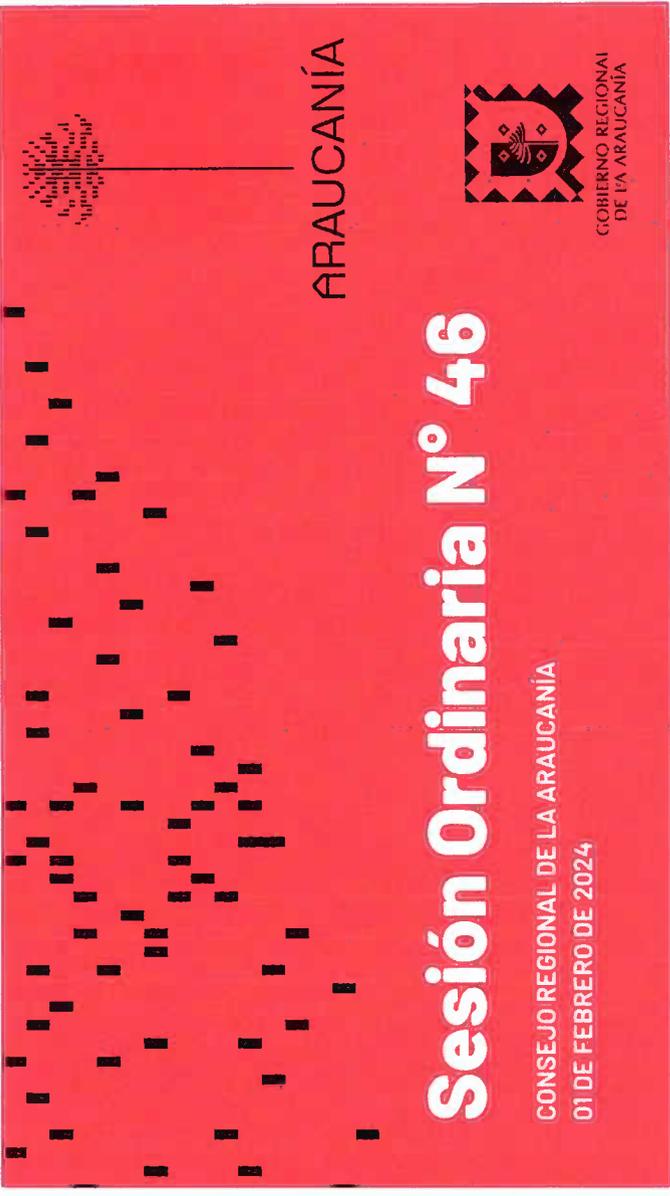


ARAUCANÍA

¡GRACIAS!



GOBIERNO REGIONAL
DE LA ARAUCANÍA



ARAUCANÍA

Sesión Ordinaria N° 46

CONSEJO REGIONAL DE LA ARAUCANÍA
01 DE FEBRERO DE 2024



GOBIERNO REGIONAL
DE LA ARAUCANÍA

INFORME COMISION N° 1

PLANIFICACION, DESCENTRALIZACION, RELACIONES INTERNACIONALES, INNOVACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGIA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL, EMERGENCIAS, ARI, MARCO PRESUPUESTARIO, INVERSION, VIALIDAD RURAL.

Día jueves 01 de febrero de 2024.

Presencial en dependencias del Consejo Regional

ASISTENCIA:

Asisten los siguientes consejeros integrantes de la Comisión:

- MARCELO CARRASCO CARRASCO	Presidente
- GENOVEVA SEPULVEDA VENEGAS	Vice Pdta.
- GILDA MENDOZA VASQUEZ	Secretaria
- JORGE LUCHSINGER MACKAY	
- MIGUEL ANGEL CONTRERAS MALDONADO	
- RICARDO HERRERA FLOODY	
- CRISTIAN NEIRA MARTINEZ	

Consejeros Invitados.

- Mónica Rodríguez
- Marita Gutiérrez
- Felipe Martínez
- Federico Figueroa
- Eduardo Hernández
- Leonardo Astete
- Hugo Monsalves.

INVITADOS:

- Sr. Carlos Fuentes. Administrador Regional.-
- Sr. Juan Pablo Leonelli. Jefe de Gabinete Gobernador Regional.
- Sr. Luis Loyola. Jefe Dipir
- Sr. Ricardo Monsalves. Profesional Gore.

1.- MENSAJE N°024 DEL 30 DE ENERO DE 2024 QUE PROPONE APROBACIÓN DEL INSTRUCTIVO SOBRE BASES DEL CONCURSO DE VINCULACIÓN CON LA COMUNIDAD 8%, DEL GOBIERNO REGIONAL DE LA ARAUCANÍA, INSTITUCIONES PRIVADAS, AÑO 2024.

LA COMISION PROPONE AL PLENO DEL CONSEJO

APROBAR el Mensaje N°024, con las siguientes modificaciones, agregaciones y sustituciones, las que se entienden parte integral del Acuerdo:

1.- Página 3 del “Instructivo bases del concurso de vinculación con la comunidad 8%, del gobierno regional de La Araucanía, Organizaciones Privadas, Año 2024, Parte Final del 4to Párrafo:

Se debe Eliminar la frase *“en caso de no haber pronunciamiento del gobierno regional dentro del plazo indicado, se entenderá que el proyecto debe ejecutarse tal como estaba previsto en su forma original.”*

En su Reemplazo DEBE DECIR:

“El gobierno regional deberá dar respuesta a la organización solicitante, la cual no podrá modificar proyecto sin respuesta oficial del Gore”.

2.- Página 8 número 18:

Debe decir:

“Una Copia vigente de los estatutos sociales o del Acta de la Constitución de la institución privada”.

3.- Página 11, bajo el título Proyectos de Prevención Situacional:

Se propone incluir una tipología a la temática de prevención situacional, que dice relación especialmente con financiar sistemas de generación autónoma de electricidad, según la estructura de gasto incluida en el presente Instructivo, considerándose dentro del ítem: generadores de electricidad para emergencia.

4.- Página 11, bajo el título Proyectos de Prevención Situacional:

Se propone modificar la siguiente tipología que corresponde a la temática de prevención situacional: *“Sistemas de Alarmas comunitarias”,*

DEBE DECIR: SISTEMAS DE ALARMAS COMUNITARIAS EN SECTORES PÚBLICOS Y COMUNITARIOS.

5.- Página 13, Numero 3.- Plazo Máximo para la ejecución de los proyectos.:

En el párrafo uno de solicitar ampliación de plazo.

Eliminar frase *“en caso de no haber un pronunciamiento del gobierno regional dentro del plazo indicado, se entenderá que el proyecto debe ejecutarse tal como estaba previsto en su forma original.”*

Y EN SU REEMPLAZO DEBE DECIR. Que el gobierno regional deberá dar respuesta a la organización solicitante, la cual no podrá modificar proyecto sin respuesta oficial del Gore.

6.- Pagina 7.- Numeral 16. Se debe agregar, que previo a la firma del convenio de transferencia la entidad deberá acompañar el ACTA que autoriza a la directiva la firma del convenio.

7.- Pagina 11. BAJO EL título PROYECTOS DE PREVENCIÓN SITUACIONAL, SE DEBE AGREGAR UN PARRAFO FINAL EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS:

Que, respecto de los proyectos de cámaras de vigilancia, se debe acreditar respecto del proveedor, que cumpla con al menos dos años de experiencia en la materia, que las cámaras cumplan con altos estándares de calidad, que puedan interconectarse a distintas redes y sistemas, que se capacite a los beneficiarios respecto del uso, que puedan utilizarse a través de los celulares u otros dispositivos Smart. La entidad podrá acreditar su experiencia en la materia acompañando Certificado de Inicio de Actividades en la etapa de postulación, emitido por el Servicio de Impuestos Internos.

8.- página 14. Bajo el título NORMAS COMUNES, se debe agregar el siguiente párrafo, a continuación del primero, en los siguientes términos:

Se señala que tanto las Juntas de Vecinos, las Uniones comunales y comunidades indígenas, tienen multipropósito y por tanto pueden postular a cualquiera de las líneas de postulación establecidas en las presentes bases.

9.- página 13. Bajo el Numeral 2.- Aporte Máximo por proyecto para financiamiento de actividades.

En el primer cuadro, en la cuarta fila, que se refiere al alcance de la iniciativa de interés regional, se modifica lo siguiente:

A.- Bajo la columna Monto Máximo a Financiar, donde dice: \$25.000.000, DEBE DECIR: \$20.000.000

B.- Bajo la columna Características del Alcance, donde dice: “Al Menos cinco comunas”, DEBE DECIR: 2 o más comunas de las 2 provincias.

10.- página 25. BAJO EL TÍTULO VIII.- APROBACIÓN, FIRMA DE CONVENIOS Y EJECUCIÓN FONDOS. NUMERAL 1.- APROBACIÓN DE RECURSOS:

DONDE DICE: En consideración a lo dispuesto en los artículos 23 y siguientes de la Ley N°19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional, el Gobernador Regional presentará al Consejo Regional la nómina de proyectos a financiar en cada línea de financiamiento.

DEBE DECIR: En consideración a lo dispuesto en los artículos 23 y siguientes de la Ley N°19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional, el Gobernador Regional presentará

para su aprobación al Consejo Regional la nómina de proyectos a financiar en cada línea de financiamiento.

11.- página 25. BAJO EL TITULO VIII.- APROBACIÓN, FIRMA DE CONVENIOS Y EJECUCIÓN FONDOS. NUMERAL 4.- GARANTÍAS:

Se debe eliminar lo siguiente:

“Sólo se podrá emitir el instrumento señalado en la medida que la Entidad Beneficiaria acredite no tener la capacidad financiera o la imposibilidad para obtener Vale Vista, Boleta de Garantía Bancaria, Póliza de Seguro u otro instrumento de similar eficacia, según declaración que deberá efectuar bajo su responsabilidad”.

Y en su reemplazo, debe decir, la organización deberá acompañar Anexo N°9 debidamente completado.

12.- página 26. Número 6 Normas de Difusión.

En el párrafo primero, a continuación del punto final, se debe agregar la siguiente frase: **“Durante todo el desarrollo de la actividad”.**

13.- página 26. Número 6 Normas de Difusión.

Se debe agregar un párrafo a continuación del primero, del siguiente tenor:

“Las invitaciones a inauguraciones, cierres o actividades de ejecución de los proyectos deberán ir firmadas exclusivamente por el gobernador regional y por el representante de la institución”.

14.- página 26. Número 6 Normas de difusión.

Se debe agregar un párrafo primero del siguiente tenor:

“Inauguración, Ejecución Actividad o Cierre del proyecto. Deberá coordinarse por parte del representante de la organización con el ejecutivo del gobierno regional, a través de una carta compromiso todo lo relativo al acto antes señalado. Lo anterior se constatará acompañándose el Anexo respectivo al momento de postulación”.

15.- página 13. INICIATIVAS QUE SE FINANCIAN. SE DEBE AGREGAR UN NUMERAL 1.7. :

“1.7. SOCIAL. De carácter social, incluyendo programas y actividades para la atención de personas discapacitadas con dependencia severa, y de prevención y rehabilitación de drogas”.

16.- página 6. AL FINAL DEL TITULO III. ETAPAS DEL CONCURSO,

SE DEBE AGREGAR UN PARRAFO FINAL, ANTES DE TITULO IV ETAPA DE POSTULACIÓN, EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS:

“Con el objeto de mantener una comunicación oficial entre el Gobierno Regional de La Araucanía y las organizaciones postulantes, éstas últimas deberán señalar una casilla o correo electrónico ya sea del representante legal de la organización u otro miembro de la directiva de la entidad”.

2.- MENSAJE N°023 DEL 30 DE ENERO 2024, QUE PROPONE APROBACIÓN DEL INSTRUCTIVO SOBRE BASES DEL CONCURSO DE VINCULACIÓN CON LA COMUNIDAD 8% DEL GOBIERNO REGIONAL DE LA ARAUCANÍA, MUNICIPALIDADES AÑO 2024.

LA COMISION PROPONE AL PLENO DEL CONSEJO

En Base al Mensaje n°023, se propone APROBAR las siguientes modificaciones, agregaciones y sustituciones, las que se entienden parte integral del Acuerdo:

Página N°23. Número 5 Normas de difusión del “Instructivo bases del concurso de vinculación con la comunidad 8%, del Gobierno Regional de La Araucanía, Municipalidades, Año 2024”.

Se debe agregar un párrafo primero del siguiente tenor:

Las actividades e hitos del proyecto, tales como; “Inauguración, Ejecución, Cierre del proyecto”, deberán coordinarse con el gobierno regional, para incluir la presencia y participación de las autoridades del gobierno regional; Ejecutivo y consejo regional”.

Se debe velar que, en relación a las normas de difusión, En relación a los Logos a utilizar se debe velar que correspondan a los del Gobierno Regional, Consejo Regional y entidad ejecutora.

3.- MENSAJE N° 026 DEL 31.01.2024, QUE PROPONE APROBACIÓN DEL INSTRUCTIVO PARA LA APROBACIÓN DEL FONDO REGIONAL DE INICIATIVA LOCAL (FRIL) AÑO 2024.

La Comisión propone aprobar sobre la base del Mensaje N°026 las siguientes observaciones:

Página 7: Art 7 ESQUEMA GENERAL DEL FONDO, inciso segundo, donde dice "informará al municipio respectivo; todo ello dentro del marco presupuestario aprobado por el consejo regional para cada comuna.

Incluir la palabra y cartera de proyectos

Quedando "informará al municipio respectivo; todo ello dentro del marco presupuestario y **cartera de proyectos** aprobado por el consejo regional.

Página 8: Art 8 NOCIONES FUNDAMENTALES donde dice "las propuestas de distribución de los recursos Fril, que presente el Gobernador al Consejo Regional, estarán fundamentadas en los objetivos de desarrollo territorial armónico,

Incluir las palabras marco presupuestario y cartera de proyectos

Quedando: "las propuestas de distribución de los recursos Fril, **marco presupuestario y cartera de proyectos, que presente el Gobernador al Consejo Regional, estarán fundamentadas en los objetivos de desarrollo territorial armónico,**

ACUERDOS

En Acápite de Difusión y actos ceremoniales

Las actividades e hitos del proyecto, tales como; "Inauguración, Ejecución, Cierre del proyecto", deberán coordinarse con el gobierno regional, para incluir la presencia y participación de las autoridades del gobierno regional; Ejecutivo y consejo regional".

En la etapa de Comunicación del Marco a las Municipalidades

Cuando se comunique el marco a las municipalidades se debe establecer que es obligatorio que el o los proyectos presentados al Gobierno Regional para su aprobación técnica, deben venir de forma completa con todos sus antecedentes.

4.- MENSAJE N°035 DEL 01.02.2024 SOLICITA ACUERDO DEL CONSEJO REGIONAL SOBRE MATERIAS REFERIDAS A LA ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL Y FUNCIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL DE LA ARAUCANÍA.

Sobre la base del Mensaje la Comisión acuerda aprobar solo lo propuesto en el numeral N°11 siguiente:

- a) En la División de Fomento e Industria: Se agrega a los procesos actualmente vigentes, el proceso de Control de Gestión Interna.
- b) En la División de Administración y Finanzas: Se agrega a los procesos actualmente vigente, el Proceso de Adquisiciones.
- c) Departamento Jurídico: Se suprime este Departamento, dando lugar a dos nuevos Departamentos:
 - Departamento de Litigios
 - Departamento de Asesoría Jurídica -a Administrativa.

5.- ACUERDO MODIFICACION DE FECHAS

Se propone modificar las fechas de postulación de los concursos 8% vinculación con la comunidad como sigue:

Proyectos Privados del 12 de febrero al 18 de marzo de 2024

Proyectos Municipales del 12 de febrero al 11 de marzo de 2024

INFORME COMISION N° 6.

“EDUCACIÓN, SALUD, JARDINES INFANTILES, ADULTO MAYOR Y DISCAPACIDAD”

Jueves 01 de febrero del 2024

Modalidad Presencial, dependencias del Consejo Regional

ASISTENCIA COMISIÓN N°6:

Asisten los siguientes consejeros integrantes de la comisión:

- GILDA MENDOZA VÁSQUEZ
- HUGO MONSALVES
- MIGUEL ANGEL CONTRERAS MALDONADO
- CRISTIAN NEIRA
- FELIPE MARTINEZ
- MARITA GUTIERREZ
- GENOVEVA SEPULVEDA

INVITADOS.

MINISTRO DE FE:

- SR. JARED SAN MARTIN. SECRETARIO EJECUTIVO

MATERIAS:

1.- Mensaje N° 368 del 27.11.2023, propone nueva iniciativa para ser aprobada con cargo al Programa Inversión del Gobierno Regional de la Araucanía, año 2023 y posteriores denominada REPOSICIÓN DE AMBULANCIA AEB 4X4 PARA EL CESFAM DE MELIPEUNCO.

Por medio del mensaje, se propone aprobar la iniciativa, con cargo a recursos del programa de inversión del gobierno regional, año 2023 y posteriores, la que se encuentra aprobada técnicamente, en su etapa de ejecución, y su estructura financiera es la siguiente:

CÓDIGO BIP (SUBT. - RATE) (ETAPA)	NOMBRE INICIATIVA	ITEM	COSTO TOTAL M\$	FUENTE DE FINANCIAMIENTO
40045118 29 - AT (EJECUCIÓN)	REPOSICIÓN DE AMBULANCIA AEB 4X4 PARA EL CESFAM DE MELIPEUNCO	ITEM 03 VEHICULOS	98.380	PROGRAMA DE INVERSIÓN 2023 Y POSTERIOR DEL GOBIERNO REGIONAL DE LA ARAUCANÍA.
TOTAL M\$ (Moneda Presupuesto 2023)			98.380	

Se contempla adquirir una ambulancia AEB 4x4, con las siguientes características:

Chasis Monoblock, combustible Diésel cilindrada mínima 2.143 cc, transmisión automática, etc.

La comisión por unanimidad de los presentes propone aprobar el mensaje N°368.

2.- MENSAJE N°020 DEL 26 DE ENERO DE 2024, QUE SOLICITA APROBAR PROPUESTA, REFERIDA A LA CIFRA BASE PARA EL CALCULO DEL APOORTE FISCAL A LA ATENCIÓN PRIMARIA DEL AÑO 2024, CONFORME AL CONTENIDO DEL ARTÍCULO 49 DE LA LEY 19.378.

Por el mensaje se propone aprobar la cifra base para el cálculo del aporte fiscal a la atención primaria del año 2024, a la que se refiere la ley 19.378, cifras consignadas de acuerdo a los antecedentes presentados por la subsecretaria de Redes Asistenciales y que corresponden a 854.592 beneficiarios para toda la región de la Araucanía.

La comisión propone aprobar el mensaje en los términos propuestos en el mismo.

INFORME COMISION N°8**“COMISIÓN SOCIAL, EQUIDAD DE GÉNERO, INFANCIA DEPORTE Y RECREACIÓN”**

jueves 01 de febrero de 2024.

ASISTENTES:

Asisten los siguientes consejeros integrantes de la comisión:

-ANA MARIA SOTO CEA **PRESIDENTA**
 -MIGUEL JARAMILLO SALAZAR
 -MANUEL ARAVENA SAAVEDRA
 -CRISTIAN PACHECO AGUILERA

EXCUSADOS

-FEDERICO FIGUEROA LIZAMA **SECRETARIO**
 -MONICA RODRIGUEZ RODRIGUEZ **VICEPRESIDENTA**
 -FELIPE MARTINEZ REYES

MATERIA:

1.- **Mensaje N°405 del 19.12.2023**; propone nueva iniciativa para ser aprobada con cargo al Programa de inversión del Gobierno Regional de La Araucanía año 2024 y posteriores., denominada **“REPOSICION CANCHA ESTADIO MUNICIPAL DE CAJON, COMUNA VILCUN”**

COSTO TOTAL: M\$725.963 (setecientos veinticinco millones novecientos sesenta y tres mil pesos)

CÓDIGO BIP (SUBT.) (ETAPA)	NOMBRE INICIATIVA	ITEM	COSTO TOTAL M\$	FUENTE DE FINANCIAMIENTO
40005682 SUBT. 31 EJECUCIÓN	REPOSICION CANCHA ESTADIO MUNICIPAL DE CAJON, VILCUN	CONSULTORIAS	5.000	PROGRAMA DE INVERSIÓN AÑO 2024 Y POSTERIORES DEL GOBIERNO REGIONAL DE LA ARAUCANÍA.
		EQUIPAMIENTO	22.098	
		EQUIPOS	8.865	
		OBRAS CIVILES	690.000	
TOTAL M\$ (Moneda Presupuesto 2024)			725.963	

Entre las obras destacan:

- Mejoramiento previo del terreno de juego.
- Reposición sistema de drenaje.
- Instalación carpeta de césped sintética de 105 x 67 metros.
- Protección tras los arcos.

ACUERDO

La Comisión propone al Pleno por unanimidad; aprobar el **Mensaje 405 del 19.12.2023**, **REPOSICION CANCHA ESTADIO MUNICIPAL DE CAJON, COMUNA VILCUN** por un monto de M\$725.963, Antes descrito.

INFORME COMISION N° 9

“Seguridad Ciudadana, Bomberos, Justicia y plazas”

viernes 26 de enero de 2024. Hora: 12:00 horas.

Modalidad Presencial en dependencias del Consejo Municipal de Temuco.

ASISTENCIA COMISIÓN 9:

Asisten los siguientes consejeros integrantes de la comisión:

- EDUARDO HERNANDEZ **Presidente**
- LEONARDO ASTETE
- JOSÉ MIGUEL ZAMORA
- ESSIO GUIDOTTI

EXCUSAS.

- MARITA GUTIERREZ **Vicepresidenta**
- MANUEL ARAVENA
- FEDERICO FIGUEROA

INVITADOS:

- Sr. Alcalde de la Comuna de Temuco, Don Roberto Neira Aburto.
- Sres. Concejales (as) Comuna de Temuco.
- Capitán, Don Alejandro Bruggink, encargado de unidad operativa de la 2° Comisaria de Carabineros Temuco.

MATERIAS.

Mensaje N° 001 del 05.01.2024, que “Propone nueva iniciativa para ser aprobada con cargo al Programa de Inversión del Gobierno Regional de La Araucanía, año 2024 y posteriores denominada “**INSTALACION SERVICIO DE MONITOREO (PILOTO) BARRIO NORTE TEMUCO**”.

Por un monto total de **M\$ 464.155** (cuatrocientos sesenta y cuatro millones ciento cincuenta y cinco mil pesos

Código BIP (Subt.Item) (Etapa)	Nombre Iniciativa	ITEM	COSTO TOTAL M\$	Fuente de Financiamiento
40037419 31.02 (EJECUCIÓN)	INSTALACION SERVICIO DE MONITOREO (PILOTO) BARRIO NORTE TEMUCO	EQUIPAMIENTO	714	PROGRAMA 02 DE INVERSIÓN 2024 Y POSTERIOR DEL GOBIERNO REGIONAL DE LA ARAUCANÍA.
		EQUIPOS	115.604	
		OBRAS CIVILES	325.295	
		VEHÍCULOS	22.542	
TOTAL M\$ (Moneda Presupuesto 2024)			464.155	

Proyecto Consiste en:

- Instalación de 11 puntos de cámaras de seguridad en lugares estratégicos del sector.
- 1 sala de visualización propia con espejo en Dirección de Seguridad Pública Municipal y en CENCO de Carabineros.
- 1 vehículo de seguridad equipado para patrullaje preventivo.
- Municipio proveerá Personal (Gestores, visualizadores y patrulleros) además del inmueble para central Operativa (Centro Comunitario Huérfanos)

Beneficiarios Directos: 34.601

Finalmente

La comisión propone al pleno por unanimidad de los consejeros presentes, someter el mensaje N° 001 del 05.01.2024 a la aprobación del Pleno

INFORME COMISION N° 9

“Seguridad Ciudadana, Bomberos, Justicia y plazas”

jueves 01 de febrero de 2024. Hora: 13:00 horas.

Modalidad Presencial en dependencias del CORE.

ASISTENCIA COMISIÓN 9:

Asisten los siguientes consejeros integrantes de la comisión:

- EDUARDO HERNANDEZ **Presidente**
- MANUEL ARAVENA
- JOSÉ MIGUEL ZAMORA
- ESSIO GUIDOTTI

EXCUSAS.

- MARITA GUTIERREZ **Vicepresidenta**
- FEDERICO FIGUEROA
- LEONARDO ASTETE

MATERIAS.

1.-Mensaje N° 407 del 05.01.2024, que “Propone Incremento al Proyecto denominado **“REPOSICION PLAZA DE LOS HEROES PITRUFQUEN”** con cargo al Programa de Inversión del Gobierno Regional de La Araucanía, año 2023 y posteriores.

Por un monto total de M\$ 673.337 (seiscientos setenta y tres millones trescientos setenta y siete mil pesos)

Código BIP	Nombre Proyecto	Monto CORE Vigente M\$	Incremento Solicitado Programa Inversiones 2023 y post. M\$	Costo Total M\$
30134056-0 (Ejecución)	REPOSICIÓN PLAZA DE LOS HÉROES, PITRUFQUÉN	1.003.023	673.377	1.676.400

LA COMISION POR UNANIMIDAD, PROPONE SOMETER EL MENSAJE A LA APROBACIÓN DEL PLENO

2.-Mensaje N° 014 del 23.01.2024, que “Propone nueva iniciativa para ser aprobado con cargo al Programa de Inversión del Gobierno Regional de La Araucanía, año 2024 y posteriores. Denominada **“CONSTRUCCION CUARTEL DE BOMBEROS BRIGADA DE METRENCO, PLC”**.”

Por un monto total de **M\$ 1.236.730** (mil doscientos treinta y seis millones setecientos treinta mil pesos)

CÓDIGO BIP (SUBT.ITEM) (ETAPA)	NOMBRE INICIATIVA	ITEM	COSTO TOTAL M\$	FUENTE DE FINANCIAMIENTO
30256122 31.02 (EJECUCION)	CONSTRUCCION CUARTEL DE BOMBEROS BRIGADA DE METRENCO, PLC	CONSULTORIAS	34.773	PROGRAMA DE INVERSIÓN AÑO 2024 Y POSTERIOR DEL GOBIERNO REGIONAL DE LA ARAUCANÍA.
		EQUIPAMIENTO	18.720	
		EQUIPOS	73.951	
		GASTOS ADMINISTRATIVOS	6.810	
		OBRAS CIVILES	1.101.198	
		OTROS GASTOS	1.278	
TOTAL M\$ (Moneda Presupuesto 2024)			1.236.730	

LA COMISIÓN POR UNANIMIDAD, PROPONE AL PLENO APROBAR EL MENSAJE

INFORME COMISION 10**TRANSPORTE, TELECOMUNICACIONES, VIALIDAD URBANA Y PAVIMENTACION, EDIFICIOS CONSISTORIALES****Fecha 01.02.2024****ASISTENCIA:**

Asisten los siguientes consejeros integrantes de la Comisión:

- | | |
|------------------------------------|-----------------|
| - MIGUEL ANGEL CONTRERAS MALDONADO | Presidente |
| - MARCELO CARRASCO CARRASCO | Vice Presidente |
| - GENOVEVA SEPULVEDA VENEGAS | Secretaria |
| - JORGE LUCHSINGER MACKAY | |
| - RICARDO HERRERA FLOODY | |
| - HUGO MONSALVES CASTILLO | |
| - ANA MARIA SOTO | |

CONSEJEROS INVITADOS

GILDA MENDOZA
 FEDERICO FIGUEROA
 GENOVEVA SEPULVEDA
 MARITA GUTIERREZ
 MONICA RODRIGUEZ

MATERIAS:

1.- Mensaje N°409 del 22.12.2023; propone incremento al proyecto "Mejoramiento calle 3 poniente entre 1 Norte y los Conquistadores", por un monto de M\$88.998 (ochenta y ocho millones novecientos noventa y ocho mil pesos) con cargo al Programa de Inversión del Gobierno Regional de La Araucanía, año 2023 y posterior.

Lo anterior dado que la Unidad Técnica SERVIU Región de La Araucanía, requiere los recursos para la contratación de los servicios de asesoría para la actualización del diseño y cumplir con la normativa vigente.

La Comisión propone al pleno la aprobación del Mensaje n°409, conforme a la siguiente estructura financiera:

Código BIP	Nombre Proyecto	ITEM	Monto CORE vigente M\$	Incremento Solicitado Programa de Inversiones 2023 y post. M\$	Costo Total M\$
30112980-0 (Ejecución)	MEJORAMIENTO CALLE 3 PONIENTE ENTRE 1 NORTE Y LOS CONQUISTADORES	CONSULTORIAS	70.399	84.400	154.799
		GASTOS ADMINISTRATIVOS	3.000	4.598	7.598
		OBRAS CIVILES	864.278	0	864.278
		TERRENO(EXPROPIACIONES)	60.672	0	60.672
Total M\$			998.349	88.998	1.087.347

INFORME COMISION N° 12

“BIENES NACIONALES”

Jueves 01 de enero de 2024. Hora: 10:00 horas.

Modalidad Presencial en dependencias del Consejo Regional

ASISTENCIA COMISIÓN 12:

Asisten los siguientes consejeros integrantes de la comisión:

- FELIPE MARTINEZ	Presidente
- MARITA GUTIERREZ	Secretaria
- MONICA RODRIGUEZ	Vicepresidenta
- JOSÉ MIGUEL ZAMORA	

ESCUSARON

-MANUEL ARAVENA

MATERIAS.

1.-Mensaje N°317 del 16.10.2023, Solicita Concesión de uso gratuito de corto plazo de inmueble fiscal, a la entidad denominada **“Servicio del Registro Civil e Identificación”**

La organización solicita la concesión de uso gratuito de corto plazo (5 años) respecto de inmueble fiscal ubicado en calle Julio Zegers N° 611, comuna de Villarrica, cuya superficie total es de 452,92 mt2., con la finalidad de continuar haciendo uso de las dependencias para el funcionamiento del Servicio.

COMISION POR UNANIMIDAD PROPONE AL PLENO LA APROBACION DEL MENSAJE 317

2.-Mensaje N°318 del 16.10.2023, Solicita Concesión de uso gratuito de corto plazo de inmueble fiscal, a la entidad denominada Cuerpo de **Bomberos de Lautaro**.

Se solicita la concesión de uso gratuito de corto tiempo (5 años) para el inmueble fiscal ubicado en calle Barros Arana N° 680, comuna de Lautaro, cuya superficie total es de 2.037.,52 mt2, con la finalidad de ejecutar la construcción de un cuartel de Bomberos para la cuarta compañía del sector Guacolda Lautaro.

COMISION POR UNANIMIDAD PROPONE AL PLENO LA APROBACION DEL MENSAJE 318

3.-Mensaje N°319 del 16.10.2023, Solicita Concesión de uso gratuito de corto plazo de inmueble fiscal, a la entidad denominada **“Comunidad Indígena Huinca”**

Se solicita la Concesión de inmueble fiscal de corto plazo (5 años) del inmueble ubicado en calle Errazuriz N° 757 de la comuna de Traiguén, de una superficie total de 257,5 mt2., con la finalidad de usar dicho recinto y dependencias para el funcionamiento como sede social de la comunidad.

COMISION POR UNANIMIDAD PROPONE AL PLENO LA APROBACION DEL MENSAJE 319

4.-Mensaje N°323 del 23.10.2023, Solicita Concesión de uso gratuito de largo plazo de inmueble fiscal, a la entidad denominada **Bomberos de Collipulli**.

Se solicita la Concesión de inmueble fiscal de largo plazo (20 años) de inmueble fiscal ubicado en calle Serrano N° 331, de la comuna de Collipulli, de una superficie total de 1.339,60 mt2., con la finalidad de lograr obtener financiamiento para mejoras en la construcción de la actual segunda compañía.

COMISION POR UNANIMIDAD PROPONE AL PLENO LA APROBACION DEL MENSAJE 323